

Estado, indígenas y violencia

La producción del espacio social en los
márgenes del estado argentino

Patagonia Central

1880-1940

Autor:

Pérez, Pilar María Victoria

Tutor:

Delrio, Walter Mario

2013

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la
obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Antropología

Posgrado

Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras

**ESTADO, INDÍGENAS Y VIOLENCIA.
LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL EN LOS MÁRGENES DEL ESTADO ARGENTINO.
PATAGONIA CENTRAL 1880-1940.**



Tesis Doctoral

Doctoranda: Pilar María Victoria Pérez

DNI: 27 226 423 - Expediente N°: 851.787/09

Director: Dr. Walter Mario Delrio

Co – Directora: Dra. Liliana Marisa Malvestitti

Consejera de Estudios: Dra. Diana Isabel Lenton

2013

Foto: “Camaruco en el cañadón de los Cañumir”, museo de Gaiman, AHPCh

ÍNDICE	1
AGRADECIMIENTOS	5
CAPÍTULO 1: Introducción	7
Nuestras preguntas	7
Primero	8
<i>La conquista del desierto</i>	<i>8</i>
<i>Las relaciones de frontera</i>	<i>11</i>
<i>Recursos materiales (tierra y trabajo) y simbólicos (el territorio y sus habitantes).....</i>	<i>13</i>
<i>Agencias intervinientes en la Conquista</i>	<i>15</i>
<i>Otros-internos en el territorio del estado-nación</i>	<i>16</i>
Segundo	19
<i>La Conquista como genocidio: debates, alcances y límites del concepto</i>	<i>19</i>
<i>Pensar el estado</i>	<i>25</i>
Tercero	31
<i>Territorio</i>	<i>32</i>
<i>Políticas indigenistas</i>	<i>34</i>
<i>Instituciones, prácticas y dispositivos estatales</i>	<i>35</i>
<i>Agencia indígena</i>	<i>39</i>
Organización de la tesis	40
<i>(i) consolidación de la matriz estatal, genocidio y construcción histórica de una excepcionalidad normalizante</i>	<i>41</i>
<i>(ii) espacio y territorio: la producción del espacio social y la territorialización de indígenas</i>	<i>42</i>
<i>(iii) la agencia indígena en el marco de geografías condicionadas</i>	<i>43</i>
<i>(iv) dispositivos de disciplinamiento: burocráticos y de fuerza</i>	<i>43</i>
<i>v) memoria, historia y violencia.</i>	<i>44</i>
Metodología: el archivo estallado	44
Orden de la tesis	49
<u>Parte (A) Genocidio y diáspora en Patagonia Central</u>	<u>50</u>
CAPÍTULO 2: 1878-1890, Estado y genocidio	52
Introducción	52
Terror en el territorio	54
Manufacturando un otro interno peligroso	63
<i>Los indios llegan a Buenos Aires: freak show</i>	<i>64</i>
<i>Indios y galeses: la colonia Chubut</i>	<i>69</i>
<i>Desde Viedma a Monte Bagual: indios y tierras en Río Negro</i>	<i>73</i>
Políticas indigenistas 1: la distribución	76
<i>Distribución de mano de obra y exóticos</i>	<i>78</i>
<i>Distribución por género y edad: mujeres jóvenes y niños/as</i>	<i>80</i>
<i>Distribución para servir a la nación</i>	<i>83</i>

Políticas indigenistas 2: campos de concentración	89
<i>La línea de los fortines</i>	91
<i>El campo de Valcheta como proyecto político del coronel y gobernador Wintter</i>	97
A modo de cierre	108
Anexo 1: las listas del campo de concentración de Valcheta	112
CAPÍTULO 3: 1890-1905 Territorializaciones	117
Introducción	117
Políticas de la memoria	118
<i>Historia, silencio y secreto</i>	119
<i>Memoria, olvido y secreto</i>	121
<i>El espacio concebido desde la perspectiva indígena: una lectura sobre el Parlamento Imaginario</i>	123
<i>Silencio, olvido y violencia</i>	127
Políticas de fijación y movilidad	128
<i>Fijaciones</i>	130
<i>Contrapunto: la Compañía de Tierras del Sur</i>	137
<i>Circulación y nomadismo</i>	138
<i>Fijación y circulación</i>	144
Políticas de seguridad: “hacer la policía”	145
<i>Hacer la policía: como espacio vivido</i>	147
<i>Hacer la policía: como dispositivo gubernamental</i>	150
<i>Haciendo la policía desde su doble perspectiva</i>	154
Tensiones en la tríada: las gobernaciones de Eugenio Tello	154
<i>La tribu de Sacamata anarquizada por el “Dios Cayupul” y el “general Salpu”</i>	155
<i>La intrincada historia de la Colonia Conesa y la “adivina” Bibiana García</i>	163
<i>Las gobernaciones de Tello y los nuevos umbrales</i>	169
Territorializaciones: un tríptico	170
Parte (B) El estado y sus márgenes	173
CAPÍTULO 4: 1905-1916 Circulación, (in)seguridad y colonos	175
Introducción	175
Los territorios progresan	176
<i>Tierras y pobladores</i>	177
<i>Circulaciones: comunicaciones y comercio</i>	183
(Des)territorializaciones en tiempos de progreso: los Antemil y los Saihueque	190
<i>Los Antemil en Río Negro</i>	190
<i>Los Saihueque en Chubut</i>	196
<i>Burocracias (des)territorializadoras</i>	199
La seguridad del progreso	200
<i>Las policías fronterizas (1911-1914)</i>	202
<i>Los bandoleros</i>	212

<i>Los que se juegan la vida: el sacrificio soberano</i>	217
“Era todo campo abierto”	221
<i>Trayectorias de poblamiento</i>	222
Progreso, seguridad y poblamiento	233
CAPÍTULO 5: 1916-1930 Militarización y fiscaleros “intrusos”	236
Introducción	236
Policías, cuatrerros y comerciantes: umbrales de marginalidad	237
<i>Las policías del territorio</i>	238
<i>Policías volantes fronterizas para los Territorios Nacionales del sur (1918-1924)</i>	242
<i>Cuatrerros</i>	246
<i>Umbrales de marginalidad</i>	254
Nuevas políticas estatales: la Inspección General de Tierras y la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios	255
<i>La Inspección General de Tierras</i>	256
<i>La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios</i>	261
Repercusiones de la Gran Guerra en la Patagonia: militarización y nacionalismo	266
<i>Militarización: policías y gendarmería fronteriza (1921-1923)</i>	269
<i>La Liga Patriótica Argentina: nuevas estrategias de mediación indígena</i>	277
Agencia indígena: la Asociación Nacional de Aborígenes	281
“El campo es todo, si no hay campo no hay nada”	288
<i>Producción</i>	291
<i>Circulación</i>	298
<i>El campo es todo</i>	301
A modo de cierre	303
Anexo 2: La Pampa, sub-regiones de operación de la frontera	305
<u>Parte (C) Comunidades negadas</u>	<u>306</u>
CAPÍTULO 6: 1930-1941 Nuevo Awkan – Nuevas estrategias	307
Introducción	307
Un nuevo Awkan	308
<i>Los hechos</i>	309
<i>La Campaña depuradora de Mengué, un nuevo Awkan</i>	316
La policía: agencia y margen	323
<i>Hacer la policía: como dispositivo gubernamental</i>	324
<i>Conceptualizando una policía hecha</i>	330
<i>La policía hecha: al servicio de la exclusión</i>	335
La Patagonia y sus pobladores tras la crisis del treinta: terratenientes y trabajadores	336
<i>Lecturas sobre los territorios</i>	336
<i>Los indígenas también son el estado</i>	340
Selección estatal	349
Comunidades negadas	359

<i>El documento y su expediente</i>	360
<i>Los delegados en el campo</i>	362
<i>Contradicciones y nuevas formas de organización política</i>	364
<i>La comunidad en los parajes</i>	368
<i>Comunidades en contexto: a modo de cierre</i>	369
Palabras finales	370
CONCLUSIONES	373
<i>Matriz estatal, genocidio y construcción histórica de la excepcionalidad normalizante</i>	373
<i>Espacio y territorio: la producción del espacio social y la territorialización de indígenas</i>	375
<i>Agencia indígena</i>	377
<i>El archivo estallado como metodología para relacionar historia, memoria y violencia</i>	379
<i>Palabras finales</i>	380
CUADRO DE SÍNTESIS	382
ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y REPOSITARIOS	384
ENTREVISTAS	386
BIBLIOGRAFÍA	387

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis no hubiese sido posible sin el apoyo, estímulo, acompañamiento y generosidad de las muchas personas que intervinieron en su proceso. En primer lugar me gustaría agradecer a las familias de los parajes Anecón Chico, Cañadón Chileno, Comallo, Fita Huau, Tres Cerros, Laguna Blanca, Mengué, Blancura, Colan Conhue, Las Mellizas y Aguada del Zorro que a lo largo de estos años de trabajo de campo nos dieron alojamiento, compartieron sus comidas, cotidianeidad y contadas mientras “huesiábamos historias”. A todos ellos por su hospitalidad y cariño, muchas gracias.

También a los archiveros y bibliotecarios que se comprometieron a buscar y rebuscar el material y a preservarlo muchas veces en condiciones adversas de desidia institucional. En especial a los miembros del archivo histórico de la provincia de Río Negro, Rebeca, Jorge y Félix, archivo de la policía en Chubut, Mercedes, y archivo provincial de Chubut, Evelyn y Cesar.

A mis directores, por su trabajo a conciencia, su compromiso y dedicación. A Walter Delrio por haberme abierto la posibilidad de inmiscuirme en procesos históricos impensados desde la pasión, el conocimiento y la confianza con la que me dirigió a lo largo de estos años. A Marisa Malvestitti quien aceptó sumarse a un camino trazado con su obsesiva responsabilidad y paciencia para los que recién llegamos a preguntarnos por los muchos problemas de la Patagonia. A ambos con quienes además compartimos un espacio de trabajo en los márgenes estatales por el que peleamos y lo seguiremos haciendo.

A mis compañeros del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, por los muchos almuerzos e intercambios que me enriquecieron infinitamente. También a mis compañeros de Buenos Aires, en especial a Alexis Papazian, Mariano Nagy y Marcelo Musante, con quienes nos iniciamos juntos en desandar los procesos de violencia estatal, acompañados tanto por Walter como por Diana Lenton, quienes nos brindaron todo lo que estaba a su alcance para hacernos crecer como profesionales y como personas.

A todos aquellos que consulté y que me ayudaron y asistieron desinteresadamente en mi trabajo –o quizás con el interés de ver crecer preguntas y problemas en torno a temas que nos fascinan a todos- a través de sustento teórico, conversaciones, datos y datitos, a Silvia Ratto, Graciela Suárez, Graciela Blanco, Mariana Sirimarco, Ana Vivaldi, Rafa Wainer, Gabriel Carrizo, Rachel Mattson, Santi Garaño, Diana Lenton, Claudia Salomón Tarquini, Ingrid de Jong, Jorge Tomassi, Lucas Villagran, Eva Muzzopappa, Sebastián Barros, los miembros del Zoryan Institute, Sandra McGee Deutsch y María Emilia Sabatella.

No tengo palabras para agradecerle a las chicas, mis compañeras de ruta, Laura Kropff y Lorena Cañuqueo quienes apostaron en mi y en mi trabajo mucho antes de que yo pudiera hacerlo. Por los muchos viajes, risas y llantos que llevamos compartidos y todos los que vendrán. También por los años de militancia en la campaña de autoafirmación

mapuche *Wefkvetuyiñ*, junto a Miriam Álvarez, Denis Sanchez, Andrea Cañuqueo, Sofía Curapil, Bárbara Marigo y Carolina Sorin, que nos sirvió de laboratorio para pensar, politiquear y conocernos.

A mis viejos Ana y Eugenio por toda la libertad que siempre me dieron para elegir lo que quería hacer. A mis hermanos y sus familias Caro, Lore, Lolo, Abel, Gabi, Sofi, Juli, Rodri y Mechu por su cariño y motivación siempre presente. A Hernán quien durante todos mis años de estudio, cargados de angustias y alegrías, dudas y reveses, fue mi compañero incondicional y pilar. A los Carballo que siempre me apoyaron y alentaron desde el más sincero afecto.

A todos mis amigos, los bariloenses -emigrados y repatriados-, los porteños y los que ya no están que me bancaron tramos de lectura y tensiones de toda índole en el largo proceso de estudio que se inició mucho antes de pensar en un doctorado. A mis amigas del alma, Soledad Mendoza y Melissa Bendersky. A los amigos viudenses que coseché en este proceso, la Negra Palma y Pedro Dall'Armelliana. A los compañeros de la comisión directiva de ADURN y a los de la UNRN por caminar juntos en defensa de la educación pública y de excelencia.

Por último, a quien la vuelta de la vida lo convirtiera en mi gran amor, Walter.

A todos y cada uno, miles de gracias.

CAPÍTULO 1

Introducción

La historia, como disciplina, tiene una extensa relación con la consolidación de los estados-nación. En la Argentina, las últimas décadas del siglo XIX están marcadas por una fuerte impronta de construcción de verdades históricas que acompañan el período de consolidación del estado nacional. El ascenso al poder ejecutivo de la nación del general Julio A. Roca en 1880 y los numerosos cambios que se generan a partir de su primer gobierno: las leyes relacionadas con tierras, educación y matrimonio, la federación de Buenos Aires como fin de un proceso de desintegración interno, el afianzamiento sobre un territorio soberano, la centralización del poder político con predominancia del Partido Autonomista Nacional y la consolidación de un mercado interno, suelen ser algunos de los rasgos que se destacan (Oszlak 1982) para considerar este año como una bifurcación en la historia nacional.

No obstante, en la actualidad, fruto de los numerosos estudios históricos que se produjeron en el país fundamentalmente en el último cuarto del siglo XX, esta fecha suele relativizarse y entenderse el proceso de consolidación del estado-nación más allá de la década del ochenta (Sábato 2012). Al mismo tiempo, esta fecha ha despertado cuestionamientos e interrogantes respecto de la constitución de ese estado en las zonas periféricas del territorio nacional (Bandieri 2000 y 2001, y más recientemente Bohoslavsky y Godoy Orellana 2010).

Como sabemos, las fechas en sí no cargan con ninguna importancia, sin embargo son los supuestos y procesos que concentran los que se sintetizan en ellas. Esta tesis pretende problematizar las concepciones de estado utilizadas para referir a uno u otro período, ya sea 1880 u otras dataciones posteriores, y definir su construcción o consolidación. Partimos de entender el estado como relación y es a través del análisis de uno de sus márgenes -esto es la incorporación y sometimiento de la Patagonia y los indígenas del sur del país- que emprenderemos su estudio. En ese sentido, la ocupación militar de la Patagonia, la denominada “Conquista del desierto”, es uno de los temas centrales que nos interesa abordar para complejizar el proceso de constitución de la matriz estado-nación-territorio¹ y su reproducción a lo largo del período que va entre 1880 y 1940.

Nuestras preguntas

La tesis a sostener plantea que la violencia fundante del estado en el proceso que se sintetiza como la “Conquista del desierto” continuó reproduciéndose en el interior del territorio mediante diversas prácticas y mecanismos –burocráticos, territorializadores, represivos y sus correspondientes formas discursivas- que habilitaron y condicionaron las trayectorias indígenas en tanto margen, o excepción, dentro de la estructura profunda de

¹ Delrio (2005 a) entiende la matriz estado-nación-territorio como la reificación de las relaciones sociales impuestas bajo el modelo hegemónico del estado sobre un territorio nacional y el proceso de construcción del mismo a lo largo del proceso histórico.

la sociedad de colonos que se proyectó reiteradas veces para la Patagonia central. Se generaron así múltiples formas de sumisión al orden impuesto como también numerosas (re)articulaciones de disputa, las que recrearon a lo largo del proceso la (in)visibilización de los indígenas que esta tesis historizará entre el período 1880-1940.

Por un lado, la presencia indígena fue percibida y manufacturada como una amenaza permanente de descomposición de la integridad nacional, de la posibilidad misma del progreso socio-económico y como marca del retraso en el proceso civilizatorio. Por otro lado, como una excepcionalidad normalizada a través de la cual el estado se manifiesta incompleto, débil e incoherente, legitimando de este modo la permanencia de las prácticas diferenciadoras, estratificadoras y territorializadoras basadas las más de las veces en prácticas violentas.

En esta línea de análisis resulta necesario un trabajo sistemático de reconstrucción de las prácticas de disciplinamiento y violencia explícita, que den cuenta tanto de la dimensión de las prácticas estatales –partiendo de un genocidio- durante el sometimiento y la ocupación militar de fines del siglo XIX, como de su continuidad, reproducción, implicancias y consecuencias que estas conllevan para los indígenas en las décadas subsiguientes.

En este sentido esta tesis historiza el derrotero histórico de la población indígena luego de las campañas militares de fines del siglo XIX, en particular, de aquellos que permanecieron en el territorio patagónico, en el área pre-cordillerana de las actuales provincias de Río Negro y Chubut y que persiguieron nuevas formas de interlocución con el estado al carecer de reconocimiento colectivo. Asimismo, se enfoca en su relación con las prácticas burocráticas y formas de violencia impartidas por el estado en el periodo que va desde el mismo contexto de ocupación militar hasta la década de 1940, momento de cambio de estrategias políticas, de intensificación de despojos y de nuevas estrategias de representación colectiva.

Se aborda especialmente el papel y la acción de las fuerzas de seguridad (ejército, policías territorianas y policías fronterizas) en el territorio cordillerano de las actuales provincias de Río Negro y de Chubut y su relación con las políticas de atomización -en cuanto a la tenencia de la tierra-, los intentos “civilizatorios” de distinta índole y las estigmatizaciones reproducidas desde las fuentes oficiales sobre los pobladores indígenas. Así, esta investigación documenta y analiza las relaciones entre el estado, en su expresión local, y los reagrupamientos indígenas desde el nucleamiento en campos de concentración, a lo largo del río Negro y meseta central, a las posteriores relocalizaciones y trayectorias de los indígenas hasta la década del cuarenta del siglo XX.

Primero

La conquista del desierto

Esta tesis se nutre de numerosos trabajos que, provenientes de diferentes disciplinas, han pensado y tematizado la sucesión de campañas militares que se inician con el

nombramiento del general Roca como ministro de guerra de la nación en 1878 bajo la presidencia de Avellaneda. Desde la historiografía podemos establecer, con algunas excepciones que mencionaremos más adelante, una primera división entre la producción del periodo previo a la última dictadura cívico-militar y la literatura que se produce con posterioridad a la misma dada la desproporción numérica de trabajos, sus objetivos, temas y problemas entre el período previo y posterior a la misma (cuestión que retomaremos para entender la relevancia de este cambio como efecto de influencias múltiples).

La llamada Conquista del desierto fue hacia fines del siglo XIX un tema propio de los intelectuales que reconocían en este proceso una narrativa épica en la cual inscribir un sello definitivo del estado nacional por sobre la barbarie, siendo Estanislao Zeballos (1986 [1878]) su más destacado representante². De la misma forma fue parte del relato de exaltación del ejército como institución civilizadora/nacionalizadora por parte los propios militares que participaron de la contienda (Barros 1975, Olascoaga 1974 y Prado 1976). A lo largo de gran parte del siglo XX, la historiografía militar hegemonizó el tema destacándose -entre otras- la obra de Juan Carlos Walther (1970 [1948]). En este tipo de literatura, que también contiene rasgos celebratorios del proceso, se destaca el accionar del ejército como civilizador, generador de argentinidad, como marca del progreso y de la soberanía en el vasto territorio nacional. En todas estas obras se consigna, por un lado, la desaparición materializada o inminente de los indígenas, a la vez que se distinguen características descalificadoras (y despolitizantes) de los mismos que trascenderán cargadas de una veracidad propia de los testimonios de los “testigos” que forjaron esa historia. Por otro lado, se imprime la idea del progreso inevitable que la civilización - como máxima constituyente del estado-nación argentino- traerá sobre zonas “jóvenes” y codiciadas por otras naciones, sobre tierras que son omnitemporalmente presentadas como argentinas. En este sentido, esta versión de la historia será difundida a través del sistema educativo, la cartografía, los monumentos o las artes visuales, entre otros soportes de reproducción y divulgación.

Durante el Proceso de Reorganización Nacional -nombre con que se proyectó al futuro la última dictadura cívico militar- la Academia Nacional de la Historia organiza el *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto* a cien años del arribo de las tropas argentinas al mando del general Roca al río Negro el 25 de mayo de 1879, entre otras acciones conmemorativas y exaltadoras de la nacionalidad y de la preponderancia militar para “hacer patria”. El congreso se desarrolla en la ciudad de General Roca en noviembre de 1979 y tiene una nutrida participación. Los artículos presentados en el mismo serán compilados y publicados en 4 tomos al año siguiente. Con algunas excepciones, los temas principales que se abordan en el evento están relacionados con las biografías de los héroes hacedores de la campaña (sean estos militares, científicos, religiosos, etc.); los diferentes proyectos civilizadores (los de avance militar de las fronteras o los de colonización); y cuestiones de índole regional (referidas a los aportes de las provincias al proceso o a los desarrollos locales tras la conquista). Finalmente, se

² Tal como destaca Bajtin la épica es el género por excelencia utilizado por el nacionalismo. Esto implica: 1) un pasado épico nacional como “pasado absoluto” 2) una tradición nacional como fuente, y 3) una distancia épica entre pasado y presente solo vinculados por la tradición nacional (Bajtin1989).

distinguen algunos trabajos en torno a la realidad indígena que incluyen preguntas sobre su devenir y las relaciones con agencias intervinientes durante la conquista. Algunas de estas últimas ponencias anticipan varias de las preguntas y problemas que sólo después de la Dictadura podrán comenzar a ser respondidas y complejizadas, como por ejemplo la construcción del “indio” contra la heterogeneidad étnica (Casamiquela 1979), las repercusiones en la prensa respecto de las formas de sometimiento (Friedman 1979), los abusos hacia los indígenas (Cendón e Isabello 1979), las deportaciones (Adoura 1979) y la relación con los salesianos y los científicos intervinientes (Mases 1979 y Hernández 1979).

En este mismo periodo y dentro de esta última línea mencionada, podemos sumar el trabajo temprano de Martínez (1972) sobre el destino de los indígenas. Martínez se ocupa de la “asimilación”, en términos de distribución desde la Patagonia hacia el resto del país de los indios sometidos luego de la campaña de 1879 (tema que retomará en toda su dimensión el trabajo de Mases (2002) al que nos referiremos más adelante). Para ello indaga en la acción llevada a cabo tanto por el estado como por la iglesia. Basándose en los diarios de la época y en los debates surgidos en el congreso, el autor muestra cómo la acción estatal era muchas veces impugnada por lo que identifica como la sociedad civil y religiosa. Martínez entiende -en lo que respecta a la iglesia- que es a través de los misioneros salesianos que se realizó una verdadera tarea de integración social y cultural de los indios sometidos.

Por último, otra rareza de mediados de la década del 70 es el estudio preliminar de Weinberg (1975) a la obra *Indios, frontera y seguridad interior* de Álvaro Barros. El autor problematiza la relación fronteriza y los actores que entran en juego en ella, tomando en perspectiva relaciones comerciales, disputas políticas y el dinamismo de la frontera como espacio social, temas que serán ampliamente debatidos en la década siguiente.

El periodo democrático que comienza en 1983 trae aires renovados -en muchos sentidos- pero puntualmente para disparar los temas e interrogantes esbozados (y muchos más) relacionados a la Conquista del desierto como evento epitomizante (Briones y Delrio 2009) de la consolidación del estado-nación. Las nuevas preguntas, sumadas a las condiciones favorables para la producción del conocimiento y al regreso de intelectuales al país, vienen influenciadas desde espacios disciplinares y sociales diversos como los nuevos institutos y centros de investigación, así como también recogen las demandas de las organizaciones indígenas y de derechos humanos que disputan reconocimiento en la arena pública. Esta renovación en las preguntas de los académicos en relación a la Patagonia, constituye un verdadero proceso de iluminación -en el sentido benjaminiano- de historias omitidas, que indagan en los vacíos y ausencias de las historias regionales, en el problema de distribución y productividad de las tierras en Patagonia, en la emergencia en la arena pública de organizaciones indígenas en el Sur, en la declamada inestabilidad/debilidad/incoherencia del estado nacional, en la experiencia de conformación de una sociedad patagónica, entre otros muchos temas. Este periodo que se abre permite instalar nuevas problemáticas que sistematizaremos -con riesgo de ser injustos con los alcances de cada trabajo y autor- en torno a los siguientes ejes: las

relaciones de frontera; los recursos productivos en su dimensión material (tierra y trabajo) y simbólico (el territorio y sus habitantes); las diferentes agencias intervinientes en la Conquista; la constitución de otros-internos en el contexto de consolidación del estado-nación; y, finalmente, la integración del indígena dentro del cuerpo social argentino tras el proceso de ocupación militar.

Las relaciones de frontera

La proliferación de trabajos relacionados a teorizar, historiar y analizar la frontera es una de las principales producciones académicas a tener en cuenta. Estos trabajos son fundamentales, ya que para entender el proceso que condujo a las campañas de ocupación militar de la Patagonia debemos tener presentes las relaciones sociales, espaciales, políticas, comerciales, de colaboración y enfrentamiento entre los grupos indígenas, los pobladores de la denominada frontera y el estado, ya sea este el provincial o nacional, así como también las representaciones funcionales para la definición de ese mundo complejo.

A mediados de la década de 1980 despunta una nutrida producción relacionada a los estudios de frontera y a la realidad indígena desde la colonia hasta las campañas militares de ocupación de la pampa y la Patagonia. En gran medida los aportes producidos desde la historia económica de las sociedades indígenas, como los de Palermo (1988) en Argentina y los “Estudios Fronterizos”, que tienen como representante destacado a Villalobos (1989) en Chile, permitieron dar a los estudios de frontera una impronta que los apartaba de proponerla como un lugar de enfrentamiento para pensarla como una realidad más compleja basada en intercambios, principalmente comerciales, a la vez que deconstruían mitos sobre la “guerra permanente” o el “Flandes indiano” con escaso basamento histórico.

Esta renovación trajo aparejada la cuestión de definir la frontera y a caballo de esta, la denominada araucanización. En este sentido, se problematizaron las vivencias de sus habitantes y particularmente la organización de las sociedades indígenas y su relación con el mundo criollo. Para esto fueron clave los trabajos de Mandrini (1992) y Mandrini y Ortelli (1995) que aportaron una lectura considerando a las sociedades indígenas como sociedades sin estado -descriptas como señoríos- que se jerarquizaban y afianzaban en base al crecimiento de un poderío esencialmente económico. Este desarrollo progresivo estaba, según los autores, en estrecha vinculación con el propio de los regímenes coloniales y republicanos. La propuesta de Mandrini confrontará con la vertiente que impulsan los trabajos de Bechis (que se inauguran con su tesis de 1984), los que irrumpen indagando por las formas propias de constitución del poder político entre las parcialidades indígenas.

Es decir, que no sólo la frontera es problematizada como espacio -mucho menos discreto y sesgado de lo que se suponía, discusión en la que contribuyeron los trabajos de Bandieri (2000 y 2001), Pinto Rodríguez (1996) y Ratto (1994, 2006 y 2011)- sino que las propias sociedades y políticas indígenas comienzan a leerse en términos de organizaciones diversas discutiendo el supuesto evolucionista y teleológico implícito que esperaba un

desarrollo natural hacia los estados nacionales o un proceso inevitable de asimilación y aculturación.

La obra de Bechis (1989 y 1999) desde una perspectiva sociopolítica describe la dinámica particular de las sociedades indígenas en sus vinculaciones con los estados nación. De esta forma, caracteriza las mismas como segmentales –flexibles, con capacidad de fusión y fisión-. Conjuntamente precisa lo que la autora llama el sesgado efecto de las relaciones secundarias y una aculturación asimétrica que enmarcarán una variabilidad de políticas indígenas –basadas en estrategias propias- en estrecha relación con los estados-nación emergentes en el sur de América y enraizadas en coyunturas históricas particulares, pero que no necesariamente conducen teleológicamente a la constitución de organizaciones estatales. Así distingue, por ejemplo, dos estrategias diversas: la integracionista de Saihueque y la autonomista de la confederación de Calucura. El sustento de su planteo parte de la distinción entre las relaciones de poder – anclado en la externalidad institucional- y la autoridad –devengada de las relaciones propias que establecen los caciques en relación a sus comunidades-. También dan cuenta de estos procesos más complejos algunos estudios que siguiendo a un cacique o grupo familiar reconstruyen estrategias indígenas previas y/o posteriores a la Conquista (Vezub 2009, Delrio 1996, De Jong 2003, De Jong y Ratto 2008)

Esta diversidad de planteos enriquecerá enormemente una serie de estudios interdisciplinarios –influenciados por la arqueología, la antropología, la historia y la etnohistoria- que discutirán las ideas esencializantes de lo indígena, ahondarán en las relaciones interétnicas y considerarán los potenciales y límites de categorías como aculturación, asimilación e integración, ancladas en procesos históricos de vinculación entre indígenas y no-indígenas y en la diversidad de las propias sociedades indígenas (Pedrota 2008, Boccara 2003, Lázaro Ávila 2002, Roulet y Navarro Floria 2005, Vezub 2009, entre otros). Todos estos temas resultan fundamentales para trabajar con la historia de grupos indígenas a los cuales se había tendido, por un efecto propio de temporalización (Alonso 1994) que produce el discurso nacional, a folclorizar, esencializar, etiquetar y despolitizar.

En particular, nos interesa enfatizar en los estudios que se detuvieron a pensar las políticas de pactos y tratados entre el estado argentino en ciernes y los diferentes grupos indígenas de “tierra adentro”. En principio, cabe destacar que estas políticas se sostienen como contrapartida de los avances militares o como producto de colaboraciones tras la participación en conflictos entre criollos principalmente, y datan, con significativos cambios, desde tiempos coloniales. Por otra parte, son fundamentales para entender la construcción de territorialidad y nación que el estado como ejecutor de la triada estado-nación-territorio, comienza a desplegar sobre la Patagonia y los cambios de políticas que se sostienen con los indígenas, dado que en un periodo relativamente breve se pasará a una política de confrontación directa donde antes existían acuerdos, pactos, tratados y colaboraciones.

Destacamos así los trabajos de Levaggi (1998), desde el derecho, de Briones y Carrasco (2000) desde la antropología y de Tamagnini y Pérez Zabala (2002) desde la historia.

Estas últimas dos autoras apuntan en su análisis un cambio especialmente importante a partir de 1870, en cuanto a las jerarquías entre las partes que negocian los acuerdos. A partir de esta década los tratados y pactos dejan de ser entre un estado nacional y otras “naciones” reconocidas dentro de la república, para ser entre el estado y “tribus” indígenas (Tamagnini y Pérez Zabala 2002). En este mismo cambio discursivo -sin ninguna inocencia- también de Jong (2007) encuentra que las políticas de tratados devienen en una estrategia que desde el estado procura “entretener la paz, preparando la guerra”. No obstante, el avance militar no será realizable hasta fines de la década (como destacan, entre otros, Bechis 1992 y Ratto 2011).

Por último, el trabajo de Briones y Carrasco (2000), una compilación de tratados que surge como inquietud tras el reconocimiento de pre-existencia de los pueblos originarios al estado-nación incluido en la reforma constitucional de 1994, expone mecanismos de subordinación e incorporación diferencial de indígenas en tanto ciudadanos al estado-nación desde el periodo de organización nacional. Sin perder de vista los elementos de negociación que en esos tratados se exhiben, las autoras subrayan las marcas de diferenciación hacia los indígenas por parte del estado que implican, por ejemplo, la evangelización obligada de los mismos según constaba desde la Constitución de 1853 (en un país que tempranamente sostiene la libertad de cultos), la necesidad de incluir escuelas en las posibles colonias civilizatorias o el cumplimiento del servicio militar en las guardias nacionales. Claramente, el lenguaje jurídico estatal es una de las formas claves para analizar la voz del estado y sus efectos de legibilidad (Trouillot 2003) y habilitan a desandar su intervención e intenciones en un territorio aún pretendidamente soberano.

Recursos materiales (tierra y trabajo) y simbólicos (el territorio y sus habitantes)

El siguiente eje que abordaremos excede el proceso de Conquista en sí pero se encuentra estrechamente vinculado al territorio y sus habitantes incorporados tanto desde una perspectiva material (en tanto recursos) como simbólica (en términos de expansión de la soberanía). Existe un acuerdo entre los historiadores económicos de la pampa húmeda para el periodo respecto al uso extensivo de tierras para la capitalización de una elite terrateniente (Jorge Sábato 1988 e Hilda Sábato 1989). La incorporación de las quince mil leguas, al decir de Zeballos, será uno de los motores principales del avance militar sobre la Patagonia en el contexto de la inserción del país como productor agro-exportador dentro del mercado internacional y del cambio conocido como la “desmerinización” de la pampa que dará lugar a la reconfiguración productiva del espacio pampeano (Rocchi 2000 y Hora 2002).

En cuanto a las tierras incorporadas con la Conquista del desierto, la mayoría de los historiadores coincide con las lecturas de Miguel Ángel Cárcano de 1917 en las que se evalúa que las leyes de colonización del territorio patagónico derivaron en la consolidación de grandes latifundios que traicionaron el espíritu alberdiano primigenio y repartieron la gran mayoría de las tierras entre escasos propietarios. Podemos sintetizar de la siguiente manera la forma en la que fueron repartidas las tierras. En las últimas dos décadas del siglo XIX, se privatizaron las mejores tierras de la pampa en manos de aquellos que financiaron las campañas por medio de la Ley de empréstitos de 1878

(Valencia 2009). El resto de las tierras fueron acaparadas en gran medida por especuladores absentistas de reconocidos apellidos relacionados a la política y al agro a nivel nacional (Blanco y Banzato 2009). Al mismo tiempo, es en este período que se conforman las grandes compañías de tierras, como las inglesas (Míguez 1985, Minieri 2006) o las que darán lugar a la conformación de las sociedades anónimas comerciales como las de Braun y Menéndez Behety (Barbería 1995). Por último, y en condiciones extraordinarias, también recibieron tierras algunos caciques y “su gente”, como aparentes respuestas puntuales a casos puntuales (Briones y Delrio 2002). No obstante, hubo ocupación de tierra -de hecho- por parte de los sobrevivientes del barrido militar, hasta entrado largamente el siglo XX.

Si bien existen acuerdos respecto a la presencia e intervención estatal en esta primera etapa de distribución y planificación de las tierras incorporadas, desde la historia regional se cuestiona la integración al mercado interno de la economía que se desarrolla en Patagonia en periodos posteriores (Bandieri 1996). Por otra parte, retomando perspectivas marxistas de análisis, emergen diferencias en cuanto a considerar la plena inserción al capitalismo de los indígenas expropiados en el proceso de Conquista ya que se destaca la perduración de prácticas de coerción extra-económica y de intercambio desigual ante el mercado (Radovich y Balazote 1995). Antes de avanzar en este sentido, nos interesa reponer la literatura que aborda los significados y representaciones del “desierto” que conlleva esta conquista.

Las tierras incorporadas por medio del financiamiento de la elite terrateniente en las campañas militares conocidas como la Conquista del desierto configuran lo que en términos de Lefebvre (1991) se analiza como un espacio social abstracto y, por ende, es un espacio racional, geométrico, matemático y, paradójicamente, pulverizable en propiedades privadas y conectado por los nuevos medios de comunicación y transporte. Como en otros sentidos que iremos desarrollando, la Patagonia se vuelve una ambición y un desafío constante para la soberanía estatal entendida como históricamente construida, nos interesa entonces transitar las construcciones literarias e imaginerías nacionales que se proyectan sobre este territorio. Nos referiremos entonces a los trabajos que abordan el Desierto desde disciplinas como la geografía, los estudios culturales y la historia cultural. Fuertemente influenciados por las lecturas de Said (1993) en esa sugerente e inspiradora intersección que el autor hace sobre los vínculos entre conocimiento y poder en su clásica obra, *Orientalismo*, geógrafas como Miniville y Zusman (1995) retoman la idea del desierto como metáfora construida que impone significados sobre un territorio casi desconocido pero deseado y considerado como el suelo de la comunidad imaginada nacional (Anderson 1993). El desierto es desde esta perspectiva una continuación de la oposición sarmientina de civilización o barbarie y grafica el vacío de civilización, pero también el desperdicio material de la nación sobre el que el estado se va a erigir y responsabilizar.

El “desierto” era un estímulo y causa de la Conquista. La cartografía, así como los manuales y descripciones tomadas por viajeros y profesionales, fueron un instrumento incomparable para construir estos imaginarios y una prueba contundente a la hora de plasmar la soberanía territorial avalada por los cánones científicos (Lois 2007). Navarro

Floria (2007) nos advierte -complejizando el clásico ensayo de Halperín Donghi *Una nación para el desierto argentino*- que la construcción del desierto como espacio bárbaro fue cristalizando conjuntamente con el programa de civilizar y conquistar los territorios que, analizando los discursos de la época, no aparecía como opción necesaria sino que fue imponiéndose a lo largo de casi dos décadas. Es decir, la lógica de la conquista fue acompañada con la aceptación del imaginario que se proyectaba sobre ese territorio. Por último, desde el análisis del discurso literario decimonónico, se incorpora la complejidad del desierto como *telos* y *statum* del progreso (es decir, como parte del mismo sistema) sobre el que se constituye un territorio nacional que, paralelamente, prescribe un diseño topográfico del estado-nación, un otro interno, y que será marcado desde 1880 en adelante con la canonización de la poesía gauchesca (Andermann 2000).

Así como la Patagonia se proyecta como desierto y se asumía nacional incluso antes de su efectiva incorporación al dominio estatal, la población indígena fue incorporada con un estatus diferencial al del resto de la sociedad argentina a pesar del reconocimiento de *jus solis* que rige desde la Constitución de 1853. En esta paradoja, el momento de la ocupación militar representa un quiebre indiscutido para los indígenas. La tesis doctoral de Mases, publicada como libro en 2002, es la primera obra sistemática que analiza a través de fuentes oficiales, salesianas y periodísticas el proceso de reducción, deportación y distribución de los indígenas desde los territorios recientemente incorporados hacia los polos de desarrollo económico del país, el impacto de esa situación en la opinión pública –principalmente porteña- y los debates suscitados respecto al devenir de los indígenas sobrevivientes hasta su total invisibilización en el cuerpo de la nación. Asimismo, el autor analiza los diferentes proyectos de colonización y destaca que la población indígena representa un “problema” para los estados nacionales que, como el argentino, se configuran sobre un espacio con una población autónoma pre-existente.

De forma complementaria a estos estudios -y siguiendo propuestas como las de Alonso (1994) que vinculan la relación intrínseca entre etnicidad y nación como efectos del proceso de construcción estatal- Lazzari y Lenton (2000) abordan la *araucanización de las pampas*. Estos antropólogos desarticulan el discurso casamiqueliano que aseveraba –con pretendida verdad científica- que los indígenas araucanos son chilenos, atribuyendo etiquetas nacionales extemporáneamente. La asociación del indígena al chileno reinscribe en los cuerpos indígenas un discurso xenófobo de extranjería atribuida –que se reitera en la prensa, turismo, y también en trabajos académicos- que los desliga de la comunidad nacional argentina. Estas derivaciones de los discursos fuertemente nacionalistas que consolidan en el siglo XIX para justificar las campañas militares trascenderán prácticamente indiscutidos a lo largo del siglo XX (Lazzari 1996; Rodríguez 2010). Paralelamente, la *araucanización* –y sus supuestos de extranjería- será también fuente y fundamento difusor de las ideas de extinción, pérdida gradual de la cultura y, eventualmente, también de afirmación de ilegitimidad de las subjetividades indígenas, sus organizaciones y demandas (Escolar 2007, Tozzini 2012).

Agencias intervinientes en la Conquista

Finalmente, retomamos los trabajos que indagan en las diferentes agencias que intervienen en el proceso, más allá del propio ejército y sus ya destacadas vinculaciones con el poder político en el gobierno. Dado que la avanzada militar fue acompañada por periodistas, fotógrafos, científicos, y por su propio impulso, la iglesia a través de los misioneros salesianos, el paisaje cultural y natural que se construye una vez que se trascienden los umbrales del desierto aparece también interpretado desde estas diferentes agencias. El estudio de la relación conflictiva entre iglesia y estado, y entre las propias órdenes o congregaciones, en el contexto de la década del 80 se encuentra enriquecido gracias a los numerosos aportes de Nicoletti (2008). Por otra parte, Delrio (2001) sostiene que la agencia salesiana superpondrá las jerarquías impuestas por el estado, como civilidad y ciudadanía, a los propios atributos de feligresía. Finalmente, la escuela – institución en la que el estado hace recaer una función principal desde 1884 en adelante – será reproductora de supuestos estatales ante el importante desafío argentinización, con la población extranjera, y también de civilización con los indígenas (Teobaldo 2000).

Los estudios biológicos, hidrográficos, geológicos y lingüísticos, entre otros, aportados por los mismos militares como Carlos Moyano o Luis Fontana, científicos como Francisco P Moreno, Florentino y Carlos Ameghino, Carlos Burmeister, Clemente Onelli, Ramón Lista o Roberto Lehmann-Nitsche, construyeron un discurso sobre el espacio conquistado marcado por el peso del positivismo científico que certificó los deseos de la República posible (Navarro Floria 2007). Por último, los aportes fotográficos dieron un sentido tangible al avance del progreso por sobre el desierto (AGN 1969, Vezub 2002). Asimismo, fueron estos aportes los que cristalizaron en la construcción de Museos, como el de Historia Natural de la ciudad de La Plata, que reificaron la gesta sobre el desierto y fosilizaron a los indígenas como objetos del pasado y a sus cuerpos como piezas de museo (Quijada 1998) –en un proceso de compresión del tiempo inusitado en el cual una persona muerta era convertida en pieza de museo de manera instantánea (Añon Suárez, Harrington y Pepe 2008, Nagy 2012). Como contrapunto necesario a estos discursos cabe destacar los trabajos que desde la etnolingüística vienen documentando y recuperando versiones contemporáneas de la historia desde la perspectiva indígena (Golluscio 2006, Malvestitti 2005, 2007y 2012, Pavez 2008).

En el fondo de estas múltiples preguntas sobre el desierto y sus habitantes que se han documentado y analizado desde diferentes disciplinas e interdisciplinariamente se encuentran otras relacionadas a la modernidad, la soberanía y los derechos ciudadanos que abordaremos a continuación.

Otros-internos en el territorio del estado-nación

A fines de la década del noventa Briones abre desde la antropología histórica una línea de investigaciones marcadas como estudios sobre aboriginalidad. Este concepto permite sintetizar para contextos históricos particulares las relaciones de subordinación que habilitan la producción y reproducción de diferencias entre grupos indígenas subalternos y otros hegemónicos dentro de los estados nacionales. De la misma forma, se tienen en cuenta las relaciones políticas y económicas de sujeción que crean sentidos de pertenencia que no se circunscriben a diferencias raciales o a rasgos identitarios discretos,

sino que se definen en el proceso de relación entre ambas partes. La aboriginalidad anida en diferentes planos que pueden definirse como nacionales, provinciales y locales. Entre otras cuestiones, sobre las que volveremos en el próximo acápite con más detalle, esta nueva perspectiva teórica permite, en primer lugar, abrir el juego a procesos dinámicos de construcción de otros internos. En segundo lugar, habilita nuevas interpretaciones sobre la incorporación invisibilizada de los indígenas en la Argentina, ya que las lecturas sedimentadas de extinción y desaparición no hallaban forma de vincular el pasado con la irrupción actual en la arena pública de organizaciones indígenas que demandan derechos y reparaciones. Por último, busca reconstruir históricamente el proceso de construcción de la comunidad imaginada por excelencia, esto es, la nación, así como también contempla los procesos de comunalización indígena (Brow 1990) como contrapartida de los proyectos homogeneizantes que propone la nación como estado (Williams B. 1989).

La línea propuesta por Briones funda un grupo –el GEAPRONA- que produce varias tesis doctorales de entre las cuales vamos a destacar dos. La tesis de Delrio, publicada en 2005 bajo el título *Memorias de expropiación*, desde una renovada perspectiva metodológica que combina el trabajo de campo antropológico con el análisis de fuentes de archivos oficiales, repone una versión de la historia del proceso pre, durante y pos conquista del desierto que incorpora la memoria social indígena. El efecto inmediato implica una periodización diferente a la que se contemplaba tradicionalmente desde la historiografía nacional, pero también desde las historias regionales de la Patagonia. En segundo lugar, se investiga con profundidad la realidad de los indígenas que lograron – gracias a estrategias de negociación asimétricas- reconocimiento estatal sobre grupos y tierras que permitieron que algunos grupos indígenas en un proceso contradictorio de (des)tribalización perduraran dentro del territorio patagónico. En tercer lugar, la obra de Delrio repolitiza la agencia indígena en su relación con lo que el autor denomina la matriz estado-nación-territorio, lo que permite dar cuenta en el largo plazo de procesos de etnogénesis de sujetos subalternos.

La segunda tesis que surge desde estas perspectivas teóricas y en forma complementaria, en gran medida, a la de Delrio, es la de Lenton (2005). La autora se focaliza en el proceso de construcción de otros internos a través del análisis de, fundamentalmente, los discursos y debates parlamentarios a lo largo de un siglo. Lenton logra desambiguar lo que se asume como “pensamiento de época” para mostrar la pelea política que se opaca – como olvidos estratégicos- en la construcción de relatos hegemónicos por parte de las elites gobernantes. En segundo lugar, visibiliza las políticas indigenistas del estado nacional, sus intelectuales orgánicos, la alterización del indígena bajo diferentes gobiernos y los cambios y continuidades hacia la percepción de los mismos en tanto sujetos etnicizados de la nación. Por último, Lenton es la primera que recoge el debate socio-político e introduce en su tesis el debate sobre el genocidio indígena como problema.

Además del giro teórico que esta línea de trabajos propone para pensar el estado, la nación, el territorio, la ciudadanía o la construcción de discursos hegemónicos, por mencionar los principales focos de conocimiento en los que se insertan, hacia adentro de la academia libran un debate con lecturas que paralelamente también se consolidan. Es

notorio, por las implicancias hacia el presente, el debate que se suscita sobre la ciudadanía del indígena. Las propuestas de Quijada (1999) arribaban a interpretaciones asimilacionistas o integradoras, basadas en lecturas prescriptivas de la legislación que -a pesar de ser discutida- habría logrado en el largo plazo fundir a los “indios-bárbaros” en el cuerpo general de la nación, siendo entonces incorporados como campesinos o peones.

Así, se resuelve la argentinidad del indio –basada en el criterio de *jus solis*- y se asume el proceso de ciudadanía fundamentalmente a la operación de igualdad sostenida por la justicia en los territorios (Argeri, 2005). Si bien estas lecturas contemplan la continuidad de la problemática indígena –tema no menor tras el alegado fin del problema desde el discurso del ejecutivo nacional del periodo- no logran dar cuenta, por un lado, de los procesos actuales de auto-reconocimiento indígena. Por otro lado, inscriben la teleología del estado –en sus criterios de homogeneización de la población- en el proceso histórico. Por último, esta inscripción progresiva del estado que se conduciría hacia un proyecto totalizador hace florecer debates en torno a la legitimidad de los indígenas en la actualidad y a su propia historicidad dentro de un contexto de no reconocimiento e invisibilización que no es lo mismo que integración, en términos legales, hasta por lo menos 1994. De este macro-debate se desprenden otros relacionados a definiciones de agencia/resistencia, cultura/etnificación, concepciones jurídicas del territorio/territorialización como proceso, estado como relación social/estado institucional, por mencionar algunas que serán trabajadas a lo largo de la tesis.

Delrio y Lenton recogieron, a través de un primer proyecto de investigación UBACYT y una Red de investigadores, militantes, artistas, periodistas y documentalistas, la denuncia de considerar a la Conquista como genocidio. La misma sintetiza gran parte de las demandas de organizaciones, militantes y comunidades indígenas que reclaman derechos, reconocimientos y reparación al estado-nación y, por otro, inspira la duda necesaria en una academia que parece tener el poder de dirimir sobre este tipo de dilemas y demandas sociales³. La pregunta respecto a conceptualizar la conquista como genocidio –o terrorismo de estado, etnocidio o guerra social, por mencionar otros conceptos también empleados- ha dado lugar a numerosos artículos, académicos y de divulgación, en especial aquellos que toman la perspectiva de los indígenas, que sustentan y fundamentan el proceso de violencia, persecución, terror y pérdida al que fueron sometidos por las tropas del ejército (Red 2007 a y b, 2010, Delrio y Lenton 2008, Delrio y Escolar 2009, Delrio et al 2010, Delrio 2005 b, 2010 y 2011, Malvestitti 2007, Ramos 2010, Valko 2010, Bayer 2010). Los antecedentes, aplicabilidad, debates y líneas teóricas que retoman al genocidio como práctica de estado serán abordados en el acápite siguiente junto con las publicaciones más recientes que retoman la problemática indígena en su relación con el estado-nación después de la Conquista.

³ Seguimos la propuesta de Trouillot (1995) de pensar que la historia no se produce solamente en la academia sino que es material de debate por fuera de ella principalmente porque son muchos más los narradores y hacedores por fuera de esta. En este sentido, si bien no es el énfasis de esta tesis analizar las formas actuales de (re)producción de la historia, compartimos la vinculación intrínseca del pasado y el presente para hacer historia que destaca Trouillot.

Segundo

La Conquista como genocidio: debates, alcances y límites del concepto

En 1982 cuando la Argentina transitaba aún el último periodo de la dictadura, David Viñas publica *Indios, ejército y fronteras*, un ensayo histórico en donde el escritor se pregunta si los indios no serán los *desaparecidos* de otro tiempo. Por su parte Curruhuinca y Roux en 1984 denuncian en su libro *Las matanzas del Neuquén* la Conquista como un genocidio y colocan a Roca como principal instigador y responsable del proceso. También en 1992, a partir de las conmemoraciones y debates en torno a la celebración de los 500 años del “Descubrimiento de América”, se inscribió el proceso de conquista y colonización por parte de las coronas ibéricas como un saqueo o genocidio (ver documento presentado ante el Rey de España en Briones y Carrasco 2000). Es entonces cuando desde la academia comienzan a incorporarse estas denuncias como reflexiones (Trincheró 2005) y a debatir su categorización y pertinencia respecto de otros términos, como etnocidio por ejemplo (Bartolomé 2005).

Dado que indudablemente esta conceptualización suscita interrogantes en diferentes planos, incomodidades en torno a sus alcances y una interpelación directa a la historia-narración producto de una coyuntura particular, enumeraremos algunos de los supuestos que entran en juego cuando se conceptualiza la Conquista como genocidio. En primer lugar, las similitudes o lejanías o evocaciones o supuestos que la Conquista del desierto pueda tener con la última dictadura cívico-militar. Segundo, la aplicabilidad de un concepto hegemonizado por la experiencia histórica del nazismo, la utilidad de los estudios comparativos, el peligro de la extrapolación de conceptos, la extemporaneidad del término. Tercero, si los violentamientos sobre indígenas en cualquier momento de la historia pueden ser considerados genocidios, cuáles serían las temporalidades del caso argentino (por ejemplo una sucesión desde la colonia en adelante o un genocidio continuo desde la conquista en adelante).

Desde los debates contemporáneos se intenta pensar el lugar de lo indígena en torno a dos elementos centrales. En primer lugar, la necesidad de morigeración del término dada la sobrevivencia de indígenas hasta la fecha. Segundo, la advertencia de evitar una vez más un proceso de despolitización continua que se les atribuyó al ser estudiados por cánones que no permitían ver y entender estrategias de resistencia, lucha y oposición como tampoco su agenciamiento. Cabe destacar así, que mientras en la academia se sigue con resistencia y recelo el uso del término genocidio, cada vez se vuelve más común en el uso de la prensa y las performances urbanas, por ejemplo, cada 12 de octubre.

Esta tesis busca, desde el aspecto teórico, profundizar en dos líneas conceptuales que confluyen para pensar la incorporación indígena, el territorio y el estado: los estudios sobre violencia y genocidio y los replanteos sobre el estado-nación, y la irrupción de minorías. Ambas líneas forman parte de los debates de la academia con más persistencia desde el periodo neoliberal de la economía capitalista en su fase conocida como globalización. En este sentido, la tesis se reconoce inmersa entre ambas vertientes del

presente y de preguntas generacionales en las que el estado argentino ha sido fuertemente cuestionado -desde organizaciones de derechos humanos, académicos, militantes y periodistas entre otros-, en primer lugar, por su potencial represivo de una sistematicidad inusitada desplegado en la última dictadura y, en segundo lugar, paradójicamente defendido en su desarticulación neoliberal de los noventa. En estos efectos contrapuestos se encuentran la mayoría de las preguntas que subyacen y estimulan la voluntad de entender producción del estado en su relación con sus otros internos.

Los estudios sobre genocidio conforman un campo interdisciplinario que está en crecimiento desde principios de la década de los noventa tras la desmonopolización de los estudios que los vinculaban casi exclusivamente al nazismo. En gran medida esto fue el efecto de la entrada en la escena de debate de nuevos casos con características muy diversas como los de Armenia, Camboya, Ruanda o Guatemala. Desde la perspectiva legal, el término genocidio fue propuesto por Raphael Lemkin durante la Segunda Guerra Mundial para juzgar y condenar ataques contra grupos definidos como tales (nacionales, étnicos, raciales o religiosos). La Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio fue promulgada por las Naciones Unidas en el año 1948 -tras un largo debate- como herramienta legal para juzgar y condenar de forma retroactiva los crímenes del nazismo (este fue el conocido caso del SS Otto A. Eichmann en 1962). Como instrumento legal la Convención presenta una infinidad de problemas a la hora de ser aplicada (como lo demuestran las experiencias del juicio a Saddam Hussein o el tribunal penal internacional para Ruanda).

Entre otros problemas propios de la norma, la Convención es uno de las pocas que condena por crímenes grupales y no individuales, como suele operar el derecho positivo. Además, la excepción de grupos políticos, en el art. 2 de la misma, producto de la coyuntura de guerra fría en la que fue promulgada, abre un abanico de instancias en las cuales definir al grupo atacado se vuelve, por lo menos, ambiguo e inasible. Por otra parte, la definición de genocidio, dada su emergencia en el campo legal, persigue la descripción de hechos y acciones de perpetradores para su condena y, al mismo tiempo, lo esencial que la norma busca es probar la intención. En este sentido delinea algunos parámetros que no pueden ser eludidos en ningún estudio. Desde la perspectiva de las ciencias sociales, partir de un término legal es limitante pero sugerente para pensar los procesos genocidas. Las preguntas e intereses trascienden los objetivos jurídicos y pretenden estudiar, por ejemplo, los motivos que llevan al genocidio o a aquellos individuos que, aunque son parte del proceso social, son excluidos en lo jurídico, en sociedades que atraviesan experiencias de esta índole. Por esto, ya a partir de la década del ochenta la sociología y las ciencias políticas encabezaron las preguntas en torno a experiencias genocidas.

El primer debate que se suscitó, y no se encuentra cerrado aun, está vinculado a definir genocidio por fuera -aunque sin denostarla- de la Convención. Aquí podemos mencionar dos vertientes que polarizaron el debate. En primer lugar, los estudios que consideran el nazismo como modelo único desde el cual interpretar un genocidio. En gran medida es el modelo que sigue Katz (1994) para dar su definición de genocidio, la que obstruye la posibilidad de pensar otros procesos bajo la misma terminología. En 1991, Israel Charny

ofrece una definición tan amplia que prácticamente cualquier acto de violencia en cualquier periodo histórico puede considerarse un genocidio, eliminando inclusive la variable de intención de la definición así como la contemplación de las coyunturas de guerra. Este autor repara en la apertura de su definición colocándose en un lugar fuertemente militante.

Entre ambos extremos, podemos enumerar varios trabajos que, desde las disciplinas mencionadas, buscan definir cuando existen condiciones que propenderían a un genocidio. Para esto proponen modelos anclados en: (1) los regímenes políticos –si son democráticos o autoritarios o en qué estadio de desarrollo burocrático de encuentran-, (2) los tipos de sociedades –si son diversas u homogéneas- y (3) los grupos identificados como vulnerables ante coyunturas hostiles o de crisis económica –género, raza, diferencias políticas- (Fein 1993, Kuper 1981, Harff 1985). Claramente estos trabajos busca desmenuzar con profundidad lo que implica llegar a un genocidio para poder identificar señales en los comportamientos sociales que nos permitan a los académicos comportarnos como “alertadores de incendio” (Traverso 2008).

Si bien los modelos propuestos son muchas veces difíciles de aplicar son también cuestionables en sus mismos supuestos. Los casos analizados por estos autores -entre muchos otros que podríamos mencionar- generan debates, preguntas y reflexiones en torno a las vinculaciones, por ejemplo, entre genocidio y guerra –si solo aparecen relacionados, qué características comparten, si la guerra es producida como discurso para justificar el genocidio-; la constitución de la víctima – si debe ser indefensa para ser considerada como tal o si están autodefinidas o las define el perpetrador-; y qué rol juegan los contextos particulares y trayectorias históricas para llegar a una situación de violencia extrema como un genocidio.

Otras perspectivas reflexionan sobre el genocidio en su carácter de manifestación moderna. Es decir, inscripto en el proceso de racionalización y desencantamiento del mundo que tiene su doble eje en el proceso de revolución industrial y división del trabajo social y la consolidación de la administración burocrática en los estados nacionales; ambos procesos anclados en el iluminismo y atravesados por la exclusión discursiva “civilización o barbarie”. Desde esta matriz, la obra más acabada, que retoma los planteos de Arendt sobre la banalidad del mal, es el trabajo de Bauman (1989) sobre el Holocausto. El autor analiza mediante una metáfora botánica lo que define como un “estado jardinero” que mediante un aparato burocrático eximio busca por medio de un genocidio generar un proyecto a futuro que contempla una sociedad diferente, libre de “yuyos”, y por ende, mejor. La modernidad es la condición de posibilidad del racismo, de la deshumanización y de la burocratización de los medios que son capaces de paralizar a una sociedad y conducirla a ese estadio diferente bajo el amparo del estado.

Las preguntas, entonces, se vuelcan a pensar la sociedad, los perpetradores, las elites, las víctimas, los observadores, los testigos. Desde la perspectiva histórica, el planteo de Bauman es retomado por Christopher Browning en su libro *Ordinary Men* (1993) que repone a través del análisis del batallón 101 de la unidad de reserva de la policía alemana (influenciado por los experimentos del psicólogo Stanley Milgram en la década del 60),

cómo hombres comunes –conscriptos- se vuelven asesinos en el contexto de un grupo fuertemente jerarquizado, debiendo obediencia y cumpliendo su deber. La obra de Browning generó una controversia con el politólogo Goldhagen (1997) quien cuestionó, entre otras cosas, el carácter de autómatas atribuido a los asesinos, poniendo en el centro de su propio argumento el consenso ideológico – el antisemitismo eliminacionista alemán con raíces en el siglo XIX- que compartían, según Goldhagen, todos los alemanes. Al margen de la resolución de este debate, y de las críticas que ambos estudios generan- los autores ponen en un acalorado diálogo (arbitrado en abril de 1996 por el Museo de la Memoria del Holocausto y su Consejo en Nueva York) preguntas en torno a la relación entre estructura e ideología, y entre cultura y dominación, que estimularán el análisis de otros procesos genocidas desde una perspectiva antropológica.

Por citar nuevas investigaciones que se abren para los estudios sobre genocidio desde esta perspectiva, mencionaremos los trabajos de Hinton para Camboya (2005) y de Mandani para Ruanda (2002) En el trabajo de Hinton, el antropólogo estudia desde un análisis etnográfico y lingüístico cómo los sentidos de pertenencia y exclusión están en el centro del genocidio, incluso dentro de un sistema que propone la igualdad comunista de la sociedad. Hinton la denomina la “manufacturación de la diferencia” –esto es más que una construcción discursiva del otro- aparece en claves culturales propias y el intento de cristalización institucional de las diferencias es resistido en la misma clave en un contexto altamente represivo y de reconfiguración general de las pautas sociales. Mientras el caso de Camboya está centrado en la toma del poder de una elite que opera a través del aparato de estado refundado para llevar a cabo el genocidio, el de Ruanda retoma el problema del involucramiento social. Mandani analiza lo que define provocativamente como genocidio “popular” como un pensable de la historia partiendo del cruce entre geografía (entendiendo la región como móvil e históricamente definida), la historia (las trayectorias que conducen al genocidio), y repolitizando el cuerpo social que muchas veces es congelado en lecturas sobre guerras tribales o conflictos interétnicos, que no son más que formas de racializar las diferencias políticas según el autor.

Dado que el genocidio es entendido como un fenómeno complejo de múltiples capas de análisis (Strauss 2006), un punto convergente entre los estudios comparativos sobre genocidio se resume en analizar el proceso en sus diferentes etapas. La mayoría de los trabajos generan una periodización tripartita: pre-genocidio, el proceso genocida en si mismo y el período posterior para dar cuenta de los fines del proceso. Algunos autores incluso desagregan estas etapas caracterizándolas en momentos o pasos hacia el genocidio y después (Stanton 1998 y Feierstein 2007). Así, Stanton identifica ocho momentos: clasificación, simbolización, deshumanización, organización, polarización, preparación, exterminio y negación. En términos de Feierstein se distinguen seis etapas: la construcción de una otredad negativa, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento sistemático, el aniquilamiento material y la realización simbólica.

De esta forma, considerando el proceso en tres etapas y desgranando cada una de ellas –el período previo, el de violencia abierta y los efectos de la misma-, se puede nuclear una creciente producción de artículos y libros. En general los estudios que abordan la etapa

previa al desenlace genocida enfocan en la intención, las construcciones de alteridad y la atribución de peligrosidad a la misma, la consolidación de un pensamiento y grupo hegemónico, las ideologías imperantes y las coyunturas socio-económicas. Los dos períodos siguientes son indagados complementariamente con estudios recientes sobre violencia (Scheper-Hughes y Bourgois 2006). El periodo de desencadenamiento de la violencia es estudiado a través de los dispositivos, técnicas, estrategias de resistencia, agencias; particularmente, como se destaca en los estudios sobre violencia, este tipo de experiencias son prácticas transformadoras que generan nuevas subjetividades (Feldman 1991), más allá de las propias características históricas con las que se llega al genocidio.

Finalmente, el periodo post genocida, que se considera generalmente de negación, es el que permite entender el proceso en su totalidad y es clave para la inteligibilidad de la situación, su eventual procesamiento y condena, pero principalmente es un periodo signado por silencios (de distinto orden y por diferentes causas) que llamativamente solo quiebran los sobrevivientes (Smith 1991, Charny 1991, Jones 2010, Hinton 2002, Levi 2005). La etapa de negación o de realización simbólica (Feierstein 2007) es la que sella el pacto de silencio en los diferentes niveles, marca el límite entre lo contable o decible y aquello que es secreto, es el periodo que interrumpe el proceso continuo de la historia (como producción y narrativa), que se oculta, se niega y se convierte en un impensable o un proceso natural del progreso. En este sentido, el régimen de historicidad aceptable (y fomentado por el estado y sus discursos legitimantes) es el que inscribe el progreso desde el presente hacia el futuro, comprobable a través de la consolidación y evolución de las instituciones estatales (Hartog 2007). Desde esta perspectiva, el pasado es solo interrogado para justificar este presente, aquello que lo disturbe implica al mismo tiempo alejar el futuro deseado.

Dado el despegue de los estudios de genocidio del nazismo, la idea que se reitera es que el genocidio es un viejo crimen con nombre nuevo (Kuper 1981). Así, se abre al abanico histórico la propuesta de pensar otros procesos como genocidas, por ejemplo la destrucción de Cartago en el siglo III por parte de Roma, las conquistas mongolas del siglo XIII y la caza de brujas en Escocia en el siglo XVI. Este segundo tipo de ordenamiento temporal tiene que ver con inscribir la clasificación de genocidios en épocas históricas y desde tiempos antiguos (Chalk y Jonassohn 2010). Sin embargo, la mayoría de los autores acuerda en distinguir los genocidios perpetrados antes de la consolidación de estados nacionales y los que son llevados a cabo bajo un estado-nación que se vuelve sobre sus otros internos o externos (en los casos coloniales).

En este sentido, los genocidios perpetrados sobre pueblos indígenas parecen quedar en el vértice entre una y otra distinción, y muchas veces son considerados de antemano como genocidios pre-modernos siguiendo una clásica operatoria ya mencionada de relegar lo indígena al pasado. Esta misma operación se realiza cuando se inscribe en una misma línea argumental la continuidad entre los procesos coloniales de conquista y colonización de América y las formas de incorporación a los estados-nación modernos, ya que se pierde la especificidad histórica del proceso de incorporación a la matriz estado-nación-territorio como subalterno. Paralelamente emergen desde el debate teórico las clasificaciones –atenuantes en gran medida (Delrio 2009)- como etnocidio, culturicidio o

limpieza étnica (un debate sobre sus diferencias dan Totten, Parsons y Hitchcock 2002). En este sentido, Maybury Lewis (2002) propone leer los genocidios o masacres genocidas sobre los pueblos indígenas en estrecha vinculación con la conformación del estado-nación y sus grupos étnicos internos, una relación conflictiva y de mutua determinación que sustancia la discursividad en torno a la idea del estado en peligro. Sin embargo, el autor no demoniza al estado, ni le resta responsabilidad, sino que entiende que la coyuntura actual y la emergencia de minorías dentro del estado han fracturado -o distanciado el guión- entre estado y nación, y por esto las posibilidades de repensarlo se enriquecen. En este sentido, Maybury Lewis insiste en la necesidad de repensar el estado en su dialéctica con sus otros internos que compartimos.

En la Argentina, por otra parte, hay una larga trayectoria de reflexión en torno a las diferentes formas que adquiere la violencia de estado. En relación a la última dictadura militar la conceptualización que ha tenido mayor aceptación es la de terrorismo de estado (Duhalde 1999). Esta lectura resultó fuertemente respaldada para dirimir entre las propuestas, que provenían del mismo estado terrorista, de enmarcar el proceso de reorganización nacional como una guerra (o también “guerra sucia”) y a las interpretaciones de dos demonios con profundas repercusiones en los supuestos de la sociedad argentina sobre todo en la década del ochenta. En gran medida, y gracias a los numerosos trabajos de investigación, la militancia de las organizaciones de derechos humanos, el trabajo del equipo de antropología forense, demostraron la sistematicidad de lo que en términos de Calveiro se denomina “poder desaparecedor” (Calveiro 1998)⁴.

Así, los puntos que entraban en el debate tenían que ver, por un lado, con la asimetría de poder que implicó poner a disposición de la junta militar el aparato de estado contra las organizaciones armadas de los setentas y por otro, con el rol que jugó la sociedad argentina en tanto se desplegaba el poder terrorista –esto es, si fue víctima, si apoyó, si quedó atravesada por el poder terrorista que la congeló en su accionar o entre los “dos males”-. Asimismo, conlleva reconocer la larga trayectoria de violencias históricas argentinas en la que se inserta el plan de reorganización nacional -a su vez como proyecto enmarcado en el aún por estudiar Plan Cóndor-. Finalmente, entre otros puntos que se encuentran bajo análisis y podríamos destacar, están las vinculaciones económicas, las

⁴ Un nuevo debate se suscita tras la interpretación de Feierstein (2007) de entender la dictadura 1976-1983 como un genocidio. En un estudio comparativo con el nazismo, Feierstein intenta enmarcar la última dictadura argentina. Para esto debe zanjar un primer problema que es la exclusión explícita y reiterada (ver Estatuto de Roma 1998) en la Convención de la ONU de los grupos políticos. En segundo lugar, su tesis apunta directamente contra el planteo de otros autores, como Calveiro, que reconocen en el terrorismo de estado una pretensión totalizadora en la que toda la sociedad queda atravesada como posible amenaza/víctima del poder desaparecedor. Es decir, en la ambigüedad de definir un subversivo (por supuesto que el primer objetivo fueron los miembros de organizaciones armadas, pero eso no detuvo el terrorismo de estado), los “errores” en los secuestros, los centros de detención secretos que todo el barrio sabía que existían, las prácticas clandestinas de secuestro son parte sustancial de la arbitrariedad del poder desaparecedor para ordenar una sociedad desde su forma más capilar. En tercer lugar, la tesis de Feierstein aporta la dimensión de lo que el autor denomina la realización simbólica. De esta forma sostiene, partiendo de la teoría de Piaget, que los procesos genocidas tienen como fin quebrar las relaciones sociales y generar un reordenamiento de la sociedad en general. La diferencia entre ambas propuestas está en entender un proceso desde una reconstrucción etnográfica e histórica y en la de aplicar un modelo sociológico que busca generalidades en diferentes procesos con las implicancias que ambas propuestas conllevan.

responsabilidades de civiles y de la justicia y de otras agencias como la iglesia durante la dictadura.

En un intento reciente por elaborar teóricamente sobre la aplicabilidad del término genocidio a la Conquista del desierto, la revista *Corpus*⁵ convocó antropólogos, historiadores y arqueólogos para debatir los alcances y limitaciones del caso. Dada la importante cantidad de trabajos de investigación, documentales y conflictos jurídicos, el conocimiento con el que contamos en la actualidad –aunque todavía insuficiente– permite explorar con fundamento lo que en gran medida desde la propuesta de Viñas era solo una proposición en abstracto. En este sentido, y producto de ese debate, quedan nuevamente evidenciados los vacíos analíticos y las reconexiones entre pasado y presente que necesitamos desarrollar para responder sobre la aplicabilidad del término, pero más importante aún, aquellos sobre la constitución del estado-nación-territorio, sobre la producción permanente de la soberanía, sobre la agencia indígena en los territorios del sur y sobre la producción de un espacio social disputado a partir de las campañas militares de ocupación de la pampa y la Patagonia. Por otra parte, resulta imprescindible contemplar la etapa posterior al genocidio teniendo en cuenta las múltiples consecuencias de su negación e invisibilización sobre los indígenas en particular y los argentinos en general. Estos serán puntos de partida de esta tesis.

También en Brasil estos interrogantes se vuelven ante los conflictos –ironizando la afirmación de Trouillot– “pensables” de la historia. Alcida Ramos (2007) analiza en *El indio contra el estado* las tensiones que se escenifican en la prensa cuando llega al Tribunal internacional Russell una denuncia de un grupo indígena contra los abusos del estado –en el contexto de la dictadura brasilera– y cómo las pertenencias nacionales, étnicas, humanas entran en conflicto cuando el estado-nación está en peligro. En este sentido, además de los supuestos internalizados socialmente, una pregunta que subyace cuando queremos comenzar a analizar este tipo de procesos está vinculada a cómo definir el estado y cuáles son las variables que tendremos en cuenta para estudiarlo.

Pensar el estado

En primer lugar, pondremos en juego a partir de aquí las concepciones de lo estatal predominantes en los estudios históricos sobre la Patagonia que resultan sustanciales para compartir preguntas y debates. En segundo lugar, expresaremos nuestras estrategias para avanzar en el campo del conocimiento en la interrelación entre estado y sectores subalternos, o más precisamente para nuestro caso, entre la matriz estado-nación-territorio y los grupos indígenas sobrevivientes a la Conquista del desierto en Patagonia central.

Desde la perspectiva de autores como Oszlak (1982), el estado es un aparato administrativo que opera como un articulador esencial de las relaciones sociales que conducen al desarrollo del capitalismo. En este sentido el estado nacional se apropia de

⁵ El debate fue coordinado por Lenton (2011); ver <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/740>

los intereses de unos pocos y los convierte en interés general basado en un pacto social de dominación que se sintetiza en la fórmula “orden y progreso” que fuera producto de las luchas previas a 1880. Una versión similar, aunque desde los territorios nacionales y priorizando fundamentalmente los procesos de lucha política que atravesaron las gobernaciones en un contexto de marginalidad respecto del orden estatal nacional, se expone en el trabajo de Ruffini (2007) para el Territorio Nacional de Río Negro.

Por su parte, Argeri (2005) propone indagar en la construcción estatal en el proceso de asimilación de los sectores indígenas en el territorio nacional de Río Negro. En este sentido, la autora parte de preguntas muy sugerentes, muchas de las cuales retomaremos en nuestro propio trabajo. Así, desde una lectura weberiana analiza el proceso histórico entre 1880 y 1930 entendiendo al estado escindido de la sociedad con la que compete por un tipo de orden. En este sentido el conflicto estaría alojado no solo entre estado y sociedad, sino entre los propios poderes del mismo. El estado se instala sobre un territorio violento que no puede ordenar ya que no logra el monopolio de la fuerza que se encuentra diseminado entre los distintos sectores de la sociedad. La autora distingue entre el poder ejecutivo y el jurídico como dispositivos estatales de intervención para garantizar el orden social. La policía, dependiente del poder ejecutivo, opera como el brazo armado de los intereses locales. En un sentido similar actúan los jueces de paz. Sin embargo, se erige el poder jurídico que busca instalar la homogenización a través de la ley que, al ser aplicada para todos por igual, fue pacificando un territorio marcado por la violencia. La autora propone entender la consolidación del estado y de la asimilación de los indígenas en forma progresiva y evolutiva hacia los fines que el propio estado discursivamente promulgó.

Por otra parte, Bohoslavsky y Soprano (2010), realizan una propuesta para profundizar nuestro conocimiento en torno al estado. Esto es la idea de un “estado con rostro humano”. Su sugerencia es que los estudiosos del tema volvamos a reparar en quiénes son los actores que hacen al estado, reponer esas múltiples historias de cómo se ocupa el lugar de lo estatal desde las experiencias de sus actores. Sin embargo, por un lado, aceptan partir de la división entre la sociedad y el estado, y por otro, no explicitan cómo esas experiencias son parte de un conjunto, aunque poroso –como indican los autores-, que es el estado nacional. En este sentido se corre el riesgo de exponer múltiples experiencias que en lugar de darnos un sentido de la heterogeneidad de lo estatal nos presente miles de historias sin hilo conductor de ningún tipo o, aun más importante, que acabe reproduciendo acríticamente teorías sedimentadas de lo estatal.

Si bien recogemos las propuestas antes mencionadas como antecedentes fundamentales para pensar al estado, nos interesa profundizar en el conocimiento de éste en relación a la constitución de sus otros internos, ya que consideramos que en este vínculo se exponen en un periodo histórico y espacial particular las delimitaciones entre lo público y lo privado, el estado y la sociedad, los ciudadanos y los habitantes, los argentinos y los “indios argentinos”, los que tienen historia y los que no la tienen, los religiosos y los supersticiosos, todas categorías históricamente producidas en base a luchas hegemónicas de poder (Briones 1995 y 1998, Delrio 2005 a, Lenton 2005).

Desde los paradigmas clásicos que Marx y Weber nos legaron, existe una copiosa literatura que retoma al estado como objeto de estudio. Recortaremos sobre los autores que contemplan la constitución del estado-nación como estado moderno en un nuevo contexto de cuestionamiento hacia las dimensiones de los estados. La irrupción de Foucault, cuando fuera traducido a fines de la década del setenta, renovó la impronta de pensar no sólo al estado sino también a las relaciones de poder que se ejercen en la sociedad –en este sentido, comienza un borramiento de las divisiones discretas entre sociedad y estado-. Si bien nunca se había terminado de debatir los alcances de los conceptos de coerción y consenso que emergían de la propuesta weberiana, ni tampoco los vínculos entre estructura y superestructura de la propuesta marxista, la nueva disrupción foucaultiana y la micro-física del poder expandieron las relaciones de poder a todo el cuerpo social cambiando radicalmente la perspectiva de las divisiones de regímenes políticos y restando centralidad al propio estado, aunque complejizando fuertemente el debate.

Como advierte Mitchell (2009), la separación entre estado y sociedad es parte del proceso de reificación del estado que intenta legitimar su poder distanciándose y colocándose por encima de la sociedad. En tanto abstracción de la totalidad, el estado moderno se legitima en el poder de delinear sus límites y competencias entre lo que es estatal y lo que no lo es. Sin embargo, estos límites -y producto de sus contradicciones- son poco claros y resultan más bien un espacio negociado. La distinción entre estado y sociedad es, también siguiendo este autor, un ejercicio de poder y control social. No obstante, cómo se construye esta abstracción, distanciamiento y jerarquización nos empuja a reconstruir el proceso histórico de construcción del estado, y más particularmente de los estados en tanto nación sobre un territorio.

Comenzaremos por las propuestas de Foucault y las relecturas de Gramsci que nos permiten analizar las relaciones de poder por fuera de, por un lado, las perspectivas que analizaban el poder en tanto regímenes de gobierno y, por el otro, los estudios que discuten hegemonía, diferenciándola de dominación o ideología, complejizando la construcción del consenso. Cabe aclarar que ninguna de las dos vertientes deja de lado el aspecto de la violencia y la coerción.

Sobre el final de su carrera, Foucault (1991) propone pensar las relaciones de poder en términos de un gobierno de la población, fenómeno que según el autor, aparece en el siglo XVIII cuando los individuos empiezan a ser seriados, cuantificados y organizados en función del colectivo que representan para el estado. De esta forma, propone una triada desde la que analizar la circulación del poder: la disciplina, la soberanía y la gubernamentalidad. Distingue entonces dos procesos que se relacionan y se perfeccionan mutuamente: la bio-política y la anátomo política. Esta última analiza las redes de dominación entre familia y entre instituciones (como la cárcel, el manicomio, o el estado en su territorio). Estas relaciones de poder son funcionales a la constitución del poder soberano.

La bio-política, por otra parte, es el poder soberano que se constituye en un tiempo histórico particular que Foucault sitúa en la constitución del estado moderno, momento

en el cual el estado se arroga la regulación de la vida, de esta forma invierte la larga tradición de “hacer morir y dejar vivir”, por la de “hacer vivir y dejar morir”. En la definición de su población y de quienes son los que hará vivir se encuentra como criterio central del biopoder, el racismo. Finalmente, la reunión entre la política sobre los cuerpos y la política sobre la población está generada a partir de las tecnologías de la gubernamentalidad, fundamentalmente a través de los dispositivos de seguridad. De esta forma, el filósofo francés nos aproxima a la constitución de subjetividades políticas aunque su enfoque es menos adecuado para entender cómo se construyen los sentidos comunes sobre los que se modelan, gobiernan y reprimen esos sujetos.

En ese sentido, nos apoyamos en las teorías sobre la hegemonía para comprender las relaciones de subordinación. En principio, vamos a destacar aquello de lo que se distingue la hegemonía, es decir aquello que la hegemonía no es. Tal como apunta Hall (1985), ideología y hegemonía no son excluyentes, pero tampoco equivalentes. El poder hegemónico no busca un consenso en torno a alguna forma particular de entender el mundo, sino el consentimiento sobre una estructura particular de poder. Así, la hegemonía no implica la competencia entre dos campos discretos para ver cual se posiciona sobre el otro, más bien recoge la multiplicidad de diferencias, alianzas, experiencias, lealtades, etc. y las reordena y jerarquiza bajo una unidad diferenciada (Laclau y Mouffe 1985). Por esto la hegemonía es un proceso permanente e inestable, disputado, alterado y resistido.

Compartimos, entonces, la relectura de Gramsci que hace Williams en *Marxismo y Literatura* (1977) sobre la hegemonía. En primer lugar, la diferencia de la dominación ya que esta se ejerce por vías del consenso y eventualmente de la coerción. En cambio la hegemonía contiene tanto la ideología como la cultura. Williams trasciende las formas de persuadir en torno a una selección de ideas y valores, sino más bien enfoca en las formas y prácticas en que los valores, creencias y significados son experimentados y se instalan como sentido común. Por esto, entiende la hegemonía como un “proceso social total” que intenta integrar la sociedad. Proceso que nunca será completo ya que, como destaca Hall (1985), la diferencia es la que permite la construcción de consensos y consentimientos y no se pretende eliminarla.

En la propuesta de Abrams (1988) el estado aparece como una ficción, ya no como una realidad que se esconde detrás de la máscara de la política, permeada sea por la lucha de clases -en el sentido marxista- o la construcción del aparato burocrático ideológico con el monopolio de la fuerza -en un sentido weberiano-, sino como la máscara en sí misma. Es decir, que el estado como abstracción se construye como apolítico. En este sentido, Abrams propone dos vías de análisis para el estudio del mismo. En primer lugar, el estado como “sistema”, es decir, la relación entre las prácticas políticas y las instituciones que lo conforman. En segundo lugar, -y este es el centro de lo que Abrams destaca como falencia en los estudios sobre el estado en general- el “estado como idea”. De esta forma, el estado se presenta como una construcción ahistórica, implícita y separada de la práctica política. Es por este motivo que para el abordaje de la construcción histórica del estado se vuelve fundamental el comprender cómo se naturaliza también esa idea del estado.

La vacancia que indica Abrams está especialmente conducida a la reflexión de los que estudiamos el estado y que muchas veces nos encontramos reproduciendo aquello que el mismo estado define y, de esta forma, colaboramos en su reificación y en el afianzamiento de lo que el discurso hegemónico busca naturalizar. Tal como advierte Taussig (1993), Abrams coloca al estado como un cuasi-Dios, en este sentido desarrollaremos la forma particular en que pensamos abordarlo. Corrigan y Sayer (1985) consideran la conformación del estado moderno como una revolución cultural (que acompaña la revolución capitalista, aunque no necesariamente son procesos que se den conjuntamente en la historia). El estado genera una doble disrupción ya que busca dar unidad a una sociedad que es sistemáticamente desigual y heterogénea. Así, el estado propone un proyecto totalizador que crea un colectivo - este colectivo por excelencia es la nación- y paralelamente, un proyecto individualizador, en donde reconoce a su población en términos de ciudadanía. El estado-nación es entonces una abstracción del interés general y es, en este mismo movimiento, que se despolitiza la sociedad civil. El poder del estado estimula algunos proyectos y desestima otros. Corrigan y Sayer no suponen que esto quede en el registro ideológico sino que la forma en que las prácticas de regulación en que el estado reproduce estos proyectos es a través de sus políticas, actividades, rituales y rutinas. La voz del estado, dada en estas regulaciones y prácticas que son reproducidas fundamentalmente por y en sus ciudadanos, no cesa.

Alonso (1994) inscribe tanto la propuesta de Abrams de pensar al estado como idea como los proyectos totalizadores que analizan Corrigan y Sayer en las formas en que el estado ha desplegado para asegurar su legitimidad. Estas están marcadas por un efecto de jerarquía topográfica en donde se dirimen como espacios autónomos lo público de lo privado, el estado y la sociedad civil, etc. En este sentido, la autora propone ir más allá de la propuesta de Anderson (1993) en torno a la construcción de comunidades imaginadas porque le interesa indagar sobre las estrategias hegemónicas –materiales y simbólicas- que concretan esa comunidad imaginada por medio de la articulación de matrices espaciales, corporales y temporales a partir de las prácticas, rituales y rutinas del estado como sistema.

Los procesos de territorialización son imprescindibles para entender la espacialización de la diferencia que materializa el estado-nación. Lo primero que hay que notar es, por un lado, que el estado logra definir un espacio en tanto territorio de un pueblo y, por otro, que amalgama la asociación entre ciudadano, estado y territorio (Malkki 1997). En esta producción del espacio, en términos de Lefebvre (1991), podemos destacar dos operaciones por lo menos. En principio, la espacialización de las nuevas relaciones de producción capitalistas en un espacio definido como territorio nacional. Esto implica, a su vez, un doble proceso de (des)territorialización (Deleuze y Guattari 1987 y Appadurai 1996). En segundo lugar, estrechamente vinculado con el primero, esta territorialización marcada por el ejercicio del estado materializará su imaginarización (o en términos de Abrams, espacializará la idea de estado) en fundamentalmente dos movimientos: la verticalidad e inclusión horizontal (Ferguson y Gupta 2002) permitiendo al estado naturalizar su jerarquía y supremacía.

En el mismo proceso de definir su proyecto totalizador u homogeneizador –de estado-nación-territorio- el estado genera efectos particularizadores como la etnicidad. Las consecuencias que esto tendrá dentro del proyecto totalizador implicarán una jerarquización estratificada de los habitantes de la nación (Alonso 1994, Williams B. 1989). En este sentido, como hemos mencionado, Briones (1998) propone entender la constitución de otros internos en términos de aboriginalidad. En primer lugar, la aboriginalidad es entendible en relación a otros colectivos –como los inmigrantes- dentro del proyecto macro de comunidad nacional imaginada. En segundo lugar, la autora destaca la necesidad de inscribir estos procesos de diferenciación interna en relación a particularidades políticas y económicas, así como también a trayectorias históricas y pautas culturales. En tercer lugar, y directamente relacionado a lo anterior, para pensar las continuidades o rupturas de los grupos indígenas se debe prestar especial atención a los recuerdos y olvidos estratégicos.

Briones retoma la idea de comunalización desarrollada por Brow (1990) quien, a su vez partiendo de las comunidades imaginadas de Anderson, propone la construcción de “sentidos de pertenencia” colectivos que combinan componentes afectivos y cognitivos. Brow considera este proceso como continuo e históricamente determinado y repara en la naturalización, o sedimentación, de los términos arbitrarios que conlleva la comunalización hasta constituir, en términos de Bourdieu, una *doxa* en un contexto fuertemente disputado en relación a la constitución de la nación.

El último par de términos sobre los que nos interesa reflexionar son los de ciudadanía y etnicidad, par que también se encuentra sujeto a los procesos de hegemonía y de constitución de individuos en un territorio soberano. Tal como describe Ramos (2007) los indígenas parecen tener un estatus especial dentro de la conformación ciudadana dado que pre-existen al estado y que cargan malamente con la identificación nacional (es decir, no responden exactamente a los preceptos que reúnen a las personas de una misma nacionalidad). La autora destaca que una de las características de la ciudadanía es justamente que es temporalizada y territorializada según los límites que impone el estado-nación. Este proceso, las más de las veces violento, implica un problema para los pueblos indígenas en particular dado que, en primer lugar, se niega la posibilidad de la diversidad y, en segunda instancia, existe una disputa concreta sobre los recursos fundamentales de reproducción. Sin embargo, existen también ventajas en ser reconocido como ciudadano. Ramos propone entonces que la ciudadanía no es una categoría dada, sino una estrategia social y política disputada y reconfigurada en la relación entre el estado y sus otros internos.

Al partir de lecturas foucaultianas y gramscianas para entender las formas de reproducción del poder, la idea de resistencia se vuelve mucho menos asible, aunque no por eso inexistente. La pregunta es provocada por Scott (1998) en su estudio sobre las formas de resistencia cotidiana. Siguiendo la propuesta de Ortner (1995), consideramos que si bien la dualidad dominación-resistencia deja numerosos espacios sin explicar, es fundamental reinscribir las prácticas políticas de los sujetos históricamente para dar fundamento a numerosas –en cuanto a forma y contenido- y permanentes disputas al poder. En este sentido, la propuesta de Grossberg (1992) de distinguir los procesos de

agencia en tanto procesos de lucha, de oposición y de resistencia anclados en lo que el autor denomina “movilidad estructurada” nos abre el camino para pensar las formas de acción contextualizadas en los mapas de territorialización. Por último, entendemos como Sider (1997) que la dominación no supone dos lados claramente polarizados sino que implica contradicciones entre y con los dominados que son centrales para la continuidad de la subordinación pero que al mismo tiempo las contradicciones se vuelven una amenaza.

Tercero

Las formas en que se dio la incorporación de las tierras patagónicas y el sometimiento indígena en el contexto de la expansión y consolidación de la matriz estado-nación-territorio (Delrio 2005 a) son de crucial importancia para entender el devenir de los territorios nacionales del sur y de este sector de la población, así como también las formas en que el poder estatal se erigió en su periferia. Retomamos el aporte teórico de Agamben (1998), cuando problematizando la filosofía del biopoder de Foucault, trae la imagen del *homo sacer* del derecho romano. La existencia del estado de excepción de la cual tanto el *homo sacer* como el soberano son parte evidencia el umbral entre quienes pueden vivir y quienes son librados para morir. En este sentido Agamben llega a la conclusión de que hay cuerpos que pueden ser asesinables dentro de un estado de derecho.

Sin embargo, el filósofo deja abierta la posibilidad de que esta excepcionalidad sea por un lado, atemporal –es decir, que se pueda producir en cualquier momento de la historia y no anclada en la modernidad del estado- y, por otra parte, la excepcionalidad se vuelve en su teoría una amenaza latente permanente para cualquiera. En este sentido, y retomando ampliamente la propuesta de Agamben (1998), desde la antropología histórica (Das y Poole 2006) se ha propuesto pensar la relación entre el estado y sus márgenes. Por un lado, hay que decir que el solo hecho de pensar una relación de este tipo –el estado y sus márgenes- parte también de deconstruir las propuestas de reificación del estado como idea en tanto distinguimos un centro, en el caso argentino claramente Buenos Aires, y una periferia, en nuestro caso de estudio, los territorios nacionales del sur. Por otra parte, los márgenes pueden ser interpretados de tres formas distintas para su análisis: en primer lugar, las periferias donde el estado parece no llegar. En segundo lugar, aquellas prácticas, formas y espacios en donde el estado parece ilegible en sus propias acciones. Por último, como el espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina. El último aporte que mencionaremos de Das y Poole es el que sostiene que el estado no es un objeto estático y que los márgenes son supuestos necesarios del mismo.

Tal como lo indica Ruffini (2007) los territorios nacionales han sido espacios clave para entender el proceso de consolidación del estado, sin embargo, han tenido poco impacto en la historiografía argentina y no por falta de producción al respecto. Nos permitimos agregar, dado la producción histórica más reciente, que el sometimiento indígena ha cobrado relevancia en el mismo sentido en la última década (Delrio 2005 a, Argeri 2005, Lenton 2005, Salomón Tarquini 2010, entre otros). Organizaremos en cuatro ejes la producción historiográfica que se vincula con el periodo territorialiano hasta mediados del

siglo XX. Estos son: el territorio (desde el aspecto material, político y simbólico); las políticas indigenistas y sus supuestos; el estado, sus prácticas y dispositivos en un espacio social en conformación y, finalmente, la agencia indígena en el contexto post conquista. Particularmente enfatizaremos las interpretaciones que se hagan del estado en cada uno de estos ejes.

Territorio

Comenzaremos refiriéndonos a los estudios regionales orientados al espacio económico, desde dos puntos de partida diferentes de la Universidad Nacional del Comahue: los estudios neuquinos, que focalizan fundamentalmente en la zona cordillerana de Neuquén, Río Negro y Chubut, y los rionegrinos de la costa atlántica. Si bien ambas propuestas repiensen los procesos históricos desde la Patagonia enfrentándose a la historiografía porteño-céntrica nacional, presentan algunas diferencias que detallaremos. Bandieri (1996) tempranamente destacó (y muchos otros después acompañaron su interpretación, véanse Bandieri 2000 y 2001, Blanco 2006, Méndez 2013, Finkelstein y Novella 2001) la relatividad del quiebre asumido por la historiografía nacional que representa la década de 1880.

En este sentido se cuestiona la incorporación automática de los territorios teniendo en cuenta, en primer lugar, que esto no implica el comienzo del poblamiento blanco (ni siquiera en un sentido único –del este al oeste como se pregonaba desde el centro–), así como tampoco una inmediata puesta en producción del tipo capitalista. Por otra parte, los circuitos de comercialización se orientarán hacia el Atlántico sólo recién hasta la década del treinta, cuestión que retardó la constitución del mercado interno. De la misma forma, se cuestiona una relación directa entre la unificación política y económica del país y, al mismo tiempo, se subraya la falta de “argentinización” de la región. El régimen de “cordillera libre” –que existía producto de la inoperancia de las instituciones del estado para regular las fronteras– perduró hasta el proceso de crisis económica del treinta y fue controlada en parte como forma de afianzar las políticas nacionalistas (Bandieri 2001). En este contexto, Finkelstein y Novella (2001), inscriben una continuidad de las prácticas comerciales indígenas a través de la cordillera. Para problematizar el período esta propuesta historiográfica parte de la historia regional como metodología y prioriza en este sentido las continuidades propias de la región como espacio socio económico que emerge y se define para el historiador sólo en el proceso de la investigación.

La vertiente rionegrina, con autores que trabajan las zonas del centro, valle y este del Territorio Nacional de Río Negro, tiende a utilizar una periodización que asume la plena incorporación al mercado nacional en las primeras dos décadas del siglo XX (Fulvi, 2007, Rey, 2007). El quiebre entre este período y el anterior se encuentran marcados por la gobernación de Eugenio Tello, como primer gobernador civil y por su capacidad como gestor, por la inundación provocada por el desborde periódico del río Negro en 1899 –y la consiguiente puesta en marcha de obras de irrigación para la zona del valle– y, finalmente, por el comienzo de la construcción del ferrocarril. La ley de fomento de los territorios nacionales de 1908 encarnaría la decisión comprometida del estado nacional para integrar materialmente la Patagonia, aunque no queda claro si realmente opera en

este sentido. Al mismo tiempo se verificaría un aumento en la producción y una especialización en la ganadería ovina que marcarían el tipo, forma y sistema de producción predominante en adelante. Por último, los análisis de Miguez (1985) como Minieri (2006) sobre el desarrollo de las compañías de tierras de capitales ingleses acompañan la periodización usual dado el enorme desarrollo de la producción y productividad (con sus crisis incluidas) de las estancias inglesas.

Si bien no hubo una única política de reparto de tierras, los historiadores que trabajan sobre las leyes involucradas en ello reconocen un proceso de concentración de la tierra en pocas manos (Bandieri y Blanco 2009). La ocupación militar de la Patagonia generó un quiebre sistemático sobre la sociedad indígena basado en la dispersión, fijación, criminalización y subordinación. La falta de políticas generales y concretas tras el período concentracionario (la reclusión en campos hasta fines de la década del 80) son parte de esta nueva etapa del sometimiento. En este sentido, no hubo una ley general para todos los indígenas que permanecieron en el territorio. En un primer momento, hubo propuestas para generar colonias agrícola-pastoriles (Mases 2002, Lenton 2005) algunos que pudieron negociar en torno a un cacique que tuviera reconocimiento –en algunos casos previo a la Conquista- por parte del estado, lograron tierras para ellos y la gente que se asociaba en su entorno, tal es el caso de Ñancuche, de Saihueque y de Cabral (Delrio 2005 a, Nahuelquir 2010, Salomón Tarquini 2010). De esta forma recibieron tierras en carácter de colonias. En tanto otros indígenas no obtuvieron ningún reconocimiento y quedaron como ocupantes de tierras fiscales (Argeri 2005).

Sin embargo, cuando el proceso se observa en el largo plazo se ve la pérdida paulatina de estas tierras otorgadas a indígenas a través de diferentes mecanismos, proceso que comienza más sistemáticamente en la década del veinte y se profundiza tras la crisis del treinta del siglo XX. En primer lugar, las tierras recibidas fueron las de menor productividad y al ser las parcelas fijas en la cantidad de hectáreas que cada familia recibía, con el crecimiento poblacional se volvieron expulsoras de las familias (Briones y Olivera 1987). Por otra parte, los comerciantes usureros lograron a través de mecanismos de endeudamiento quedarse con la tierra (Mases y Galucci 2007). Finalmente, a través de desalojos violentos a pesar de los derechos recibidos sobre la tierra (tal es el caso de Nahuelpan retomado por Delrio 2005 a). Aquellos que no tuvieron la posibilidad de negociar en torno de un cacique o que optaron por una salida individual de invisibilización, fueron generalmente sumados como peones en el mercado de trabajo regional o, eventualmente, se instalaron en forma precaria sobre tierras fiscales (Argeri 2005, Pérez L. 2012).

La historia política, por otro lado, nos introduce en los problemas relacionados con el afianzamiento de las gobernaciones de los territorios que estaban fuertemente condicionados por el poder central (Ruffini 2007, Favaro 1999). En gran medida, la dependencia de los territorios, tras la ley de 1884, al poder ejecutivo nacional era parte fundante de su centralización y esta será la razón principal por el cual la provincialización demore más de medio siglo para efectuarse. Los habitantes de los territorios permanecerán durante todo este periodo con sus derechos políticos restringidos. Esto fundará un estatus de ciudadanía diferenciada dentro del territorio nacional que, sin

embargo, no impedirá la práctica política (Barros 2006). Por otra parte, las autoridades territorianas tendrán conflictos entre sí, dada la competencia y superposición de funciones en algunos casos. El nombramiento de dichas figuras -el gobernador, el juez letrado y el jefe de policía- será potestad del poder ejecutivo nacional. Las políticas del estado nacional atravesarán permanentemente las gestiones de cada administración a través de las instituciones y políticas que lo representarán en el territorio: la escuela, el servicio militar obligatorio, las inspecciones y distribuciones de tierras, las construcciones de caminos y vías férreas, por mencionar algunas. De esta forma, las administraciones territoriales tendrán desestabilizado su poder de manera vertical -es decir en su relación con el estado nacional- y horizontal -en relación a las disputas entre instituciones locales- (Ruffini 2007).

En el plano simbólico contamos con dos tesis complementarias con preguntas diversas que nos devuelven las representaciones de la Patagonia y su gente en el siglo XX. Estas son las publicaciones de *Fronteras e identidades* de Baeza (2009) y *El complot patagónico* de Bohoslavsky (2009). Baeza analiza los procesos de fronterización comparando cuatro localidades del suroeste de Chubut. La autora ajusta la periodización a procesos de larga duración, como la conformación identitaria de los pobladores fronterizos y sus movibilidades. En segundo lugar, se adecua a una zona de frontera donde las historias de los estados nacionales argentino y chileno se encarnan en formas y políticas particulares. Por último, retoma la agencia de los actores fronterizos para describir la permeabilidad de la frontera y las inscripciones nacionales a lo largo del siglo XX. A partir del análisis de actos performáticos la autora describe cómo se disputa la pretensión de homogeneización de los estados nacionales a pesar de las múltiples agencias intervinientes por parte de los mismos y, al mismo tiempo, cómo se consolidan grupos hegemónicos de poder legitimados por las imagerías nacionales (como los *pioneers*, por ejemplo).

Si Baeza retoma la perspectiva de los actores fronterizos en Patagonia, la obra de Bohoslavsky recupera las visiones de grupos de derecha y ultra-derecha en Chile y en Argentina respecto de la relación entre territorio, cultura y nación. El autor hace predominar la idea de Quijada sobre la “alquimia de la tierra”, entendiendo por esta, el potencial otorgado al territorio para lograr homogeneizar aquello que en principio se presentaba como una heterogeneidad irreconciliable. En este sentido, cualquier modificación del espacio es percibida como una amenaza misma a la nación y su estado.

Políticas indigenistas

En este contexto, las políticas en relación a los indígenas serán nuevamente desintegradas y operarán varios de los supuestos positivistas ya planteados en el siglo XIX. En primer lugar destacaremos el proceso de invisibilización de la cuestión indígena y el fin de las distribuciones de tierras a caciques “y su gente”. Por otra parte, las políticas relacionadas a territorialización, mercado de trabajo e instituciones intervinientes en el tema generarán una notoria diferencia en las representaciones y proyectos concretos entre los indígenas del norte del país y los del sur (Lenton 2005, Lagos 2000, Gordillo 2004 y 2006). En particular, se operará una despoltización de la agencia indígena vinculada a taras

ancestrales, certificadas por la criminología y por la antropología que comenzaban a desarrollarse (Lenton 2005). Como destaca Mases (2010) si bien las percepciones sobre los indígenas fueron variando, a veces entendidos como peligrosos y otras como las víctimas del progreso, una constante a lo largo del tiempo ha sido el considerarlos como ladrones. Por último, como destaca Delrio (2005 a), las atribuciones de nacionalidad sobre diferentes grupos indígenas serán fundamentales para legitimar o rechazar demandas de forma discrecional.

Nos detendremos brevemente en las representaciones sobre los indígenas que las ciencias decimonónicas respaldan dada la enorme influencia que tendrán como parte del sentido común hasta la actualidad (y que por supuesto, tendrán impactos concretos sobre las personas y sus prácticas). Destacamos en el siglo XX los trabajos de Casamiquela (entre otros como Vignati, Escalada o Harrington) sobre grupos etnológicos indígenas en la Patagonia. Este autor sostuvo la tesis de la aculturación y del camino hacia la desaparición y pérdida de autenticidad. Esta perspectiva puede ser criticada desde muchos planos, pero nos gustaría destacar, siguiendo a Lazzari y Lenton (2000), que es en primer lugar efecto directo de la propuesta de homogeneización del propio estado nacional. Por otra parte, como destaca Rodríguez (2010), se construyen dos estereotipos de indígenas, los mapuche y los tehuelche, con cualidades que enraízan en la atribución de pertenencia nacional de cada grupo. El mapuche “chileno” cargado de connotaciones negativas y el tehuelche “argentino” lo opuesto. Estas etiquetas serán reproducidas desde la educación y la prensa principalmente, y naturalizadas hasta la actualidad. Los efectos concretos de estos supuestos son en gran medida lo que nos interesa analizar para el periodo seleccionado, efectos que en el presente han sido analizados en tanto construcciones de aboriginalidad por Briones (2005) y desde las perspectivas de la discriminación y la construcción de mitos (Valverde 2009, Valverde, García y Bersten 2010)

Instituciones, prácticas y dispositivos estatales

En cuanto a los dispositivos, prácticas e instituciones destacaremos los trabajos sobre justicia y policía. Al mismo tiempo, esta producción se encuentra vinculada con numerosos trabajos en torno al delito y al bandidaje.

De los trabajos relacionados a justicia destacaremos la tesis de Argeri (2005). Al describir la integración de indígenas al estado nacional, la autora sopesa el rol de la justicia letrada del territorio nacional de Río Negro como el dispositivo central que homogeneiza e integra a los indígenas (entre otros sectores) al proyecto estatal argentino. Argeri plantea la rivalidad entre la justicia letrada, independiente del poder ejecutivo territorial, y la gobernación (de la cual dependían la justicia de paz y la policía). Mientras estos últimos abusaban de su autoridad favoreciendo facciones de sectores particulares de la sociedad, la justicia letrada intentaba imponer la igualdad ante la ley aplicando homogéneamente los juicios y sanciones a quienes trasgredían. Por esto los sectores dominantes se agrupaban en torno a los comisarios y denunciaban en la prensa a los jueces letrados. El poder ejecutivo de la gobernación buscaba, por medio de la arbitrariedad y la fuerza, imponer el orden. En cambio la justicia letrada lo hacía por medio de la igualdad ante las

leyes. En cuanto a los indígenas, Argeri advierte que dado que la cultura indígena desconocía las prácticas de la propiedad privada, la intervención de la justicia fue por medio del derecho público y en su intención de aplicar la misma ley para todos operó desarticulando los núcleos familiares y las prácticas indígenas (por ejemplo, la poligamia y los hábitos propios de los varones como el asesinato por venganza). La autora llega a estas conclusiones a partir del análisis, principalmente, de legajos de la justicia letrada rionegrina, que cruza con otras fuentes como la prensa y otros documentos oficiales).

Si bien la autora logra dar cuenta de la historia institucional de los poderes territorianos, podemos observar críticamente algunos puntos metodológicos de su obra. En primer lugar, la interpretación que se hace de los expedientes no problematiza las condiciones en que se recaba la información sumarial. Tal como destaca Suárez (2007) la instrucción del sumario sobre el cual dictaminaría la justicia letrada quedaba en manos de la policía, que dominaba el principio del proceso judicial. Por otra parte, se despolitiza a priori la posibilidad de arbitrariedad de la justicia letrada y se desestiman las denuncias en su contra, mientras sí se valoran las que son en contra de los poderes ligados al ejecutivo del territorio.

Finalmente, se asume la capacidad de la justicia letrada de generar un proceso de pacificación y homogeneización, que no puede de ninguna manera ser constatado en los expedientes. Si bien se comprueba que hay expedientes para personas pertenecientes a todos los sectores y clases de la sociedad, no sabemos cómo llegan los casos, ni quienes quedan fuera de ser juzgados, sólo se analiza lo que legitima el archivo oficial. Además, en primer lugar, la justicia letrada operaba deficientemente sobre el territorio (al estar centrada en Viedma, llegar a radicar un caso allí implicaba un largo y costoso viaje, aunque algunos lo lograban). En segundo lugar, porque para ello se necesitaría constatar cómo se dio esa homogeneización en la sociedad con fuentes que excedan las oficiales. Por último, si la capacidad progresiva de integración de la justicia letrada hubiese sido tal, no contaríamos con indígenas en la actualidad ni a lo largo del proceso histórico que analiza la propia autora, en el cual los vemos actuar individualmente u organizados de muchas formas diferentes –y sosteniendo muchas veces sus prácticas poligámicas y relacionales propias a pesar de lo que indica la ley-.

En resumen, la tesis de Argeri provee una importante caracterización de lo que implicó la construcción estatal (a diferencia de otras propuestas que directamente suponen la ausencia del estado), pero no logra, a nuestro entender, dar cuenta completa de cómo se instituye ese estado en la sociedad. De hecho, la división entre lo público y lo privado está teorizada en tanto enfrentamiento de la sociedad civil contra el estado (por ejemplo en su competición por el uso de la fuerza y las facciones productos de la misma). La lógica del estado queda entonces invisibilizada, tanto como la de los indígenas.

En la actualidad los estudios sobre la administración de justicia se encuentran en crecimiento y los nuevos trabajos muestran la densidad y complejidad del aparato administrativo creciente desde la ley de 1884 (Lluch y Moroni 2010, Ruffini 2007). Así como sus representaciones y sus formas de llegar a la sociedad en donde se insertaban (Moroni, 2013). Algunos trabajos abordan la construcción de una esfera de disputa

política tanto en el nombramiento de los jueces letrados -así esa elección se resolviera en Buenos Aires- como en la participación de, por ejemplo los pocos abogados que había en el territorio, en los debates en la prensa sobre el accionar de la justicia (Diez 2005, Suárez 2010). Por otra parte, la policía y la justicia de paz eran en la práctica, dada la ambigüedad en las leyes y las superposiciones de poder, dependientes tanto de la gobernación como de la justicia letrada esto habilitaba una constante de disputas y favores que enardecían las competiciones entre poderes (Suárez 2005, Casullo 2010, Pérez L. 2012).

Entre los estudios sobre justicia, y también aquellos sobre policías, existe un importante aporte a la historia cultural y social patagónica que son los trabajos relacionados al delito y bandidaje. Podemos distinguir -grosso modo- dos líneas de trabajo. En primer lugar y dada la fascinación que tener un “far west” local genera podemos mencionar los trabajos orientados a un público más amplio que el especializado en historia en los que se relatan, por ejemplo, historias de bandidos ilustres, historias de inmigrantes, crímenes que siguen resonando, cuatreros y en los que se recogen muchas veces, testimonios, fotografías u otros documentos de familia para sustentar las historias (Maggiori 2004, Williams 2010, Valmitjana 1997, Gavirati 1999, Chucair 2003).

Otra historiografía proviene de los estudios vinculados a las obras de Hobsbawm *Bandidos* (2003) y *Rebeldes primitivos* (1959) para entender cómo se articulaba, en qué consistían y a quiénes involucraban las diferentes formas de violencia organizada a principios del siglo XX. Por otra parte, como destacan Salvatore y Barreneche (2013) el estudio de la ley, el delito, la vigilancia y la punición cambian con el tiempo y las experiencias pasadas resultan enriquecedoras para entender el delito y la seguridad en la actualidad, un tema hoy que no solo preocupa a las derechas sino a todos. Si bien la adecuación de la obra de Hobsbawm no resulta del todo adecuada para analizar los procesos en Patagonia, los autores disponen de ese bagaje teórico como base y se genera un debate a ambos lados de la cordillera (Rafart, Gentile y Bohoslavsky 2000, Suárez, Debener y Debattista 2004, Delgado, Gallardo y Lespai 2007 y Rafart 2008 y 2010).

Estos estudios enriquecen enormemente el conocimiento disponible sobre la sociedad patagónica, su pluralidad, movilidad, estrategias de supervivencia, relaciones de poder, el rol de la prensa, las disputas políticas que no habían sido abordadas aún desde las perspectivas que buscaban recomponer las relaciones institucionales. Sin embargo, subyace un supuesto en muchos de estos trabajos que implica partir de que la inicial distribución de la tierra generó desigualdades sociales que se tornaron en competencias por los recursos entre los habitantes de los nuevos territorios. De esta primera instancia se desprende -retomando la propuesta de Vanderwood (1994) entre otros- que el bandidismo surge en lugares periféricos donde el control y la influencia del estado no llegan o lo hacen muy débilmente. Por otra parte, se asume que los sectores más perjudicados por la expropiación material y su concentración, entre ellos principalmente los indígenas, recurrirán como forma de resistencia al abigeato y organización de bandas, aunque nunca superen una etapa inicial hacia una organización más política y cohesionada.

En primer lugar nos resulta por lo menos problemático pensar que la desigualdad generada por el proceso de división del trabajo, la expropiación y la asimetría que produce el sistema capitalista necesariamente genere que los sectores perjudicados se opongan o resistan al proceso (de hecho son menos los casos históricos en donde esto sucedió que donde no sucedió) y, mucho menos, que por esto se coloquen al margen de la ley. En segundo lugar, nos interesa profundizar en esta idea de un estado débil o un estado fuerte para contener los procesos de violencia o, en todo caso, nos preguntamos si no es parte constituyente de esos mismos procesos. En este sentido, nos interesa enfocar en los estudios sobre el dispositivo de seguridad y represión por excelencia del estado territorialiano. Esto es, la policía.

Gayol y Kessler (2002) sugieren que las fronteras entre el uso legítimo de la violencia y los abusos no pueden juzgarse por fuera del marco de la institución policial que difunde prácticas y rutinas con las que operan después los actores. A partir de esta propuesta, entre otras, se han dejado de lado historias más apologéticas de las instituciones policiales (Dumrauff 1994, Ríos 1993, Maggiori 2004), por literatura que profundiza sobre la injerencia de la policía como actor social teniendo en cuenta las construcciones de poder local, prácticas, movilidad, formas de ascenso y traslado, diferencias entre las competencias institucionales y hechos de violencia. Para el Territorio Nacional de La Pampa contamos con los trabajos de Fernández Morrón (2010 y 2013) y Flores (2007), en Neuquén Bohoslavsky (2010), en Río Negro Argeri y Chia (1993), Suárez (2003 y 2005) y Casullo (2010), y en Chubut Carrizo (2010).

Otra línea a trabajar se desprende de propuestas antropológicas ligadas al derecho en las cuales, si bien no hay trabajos sobre la policía en la Patagonia, el abordaje de la policía que realizan resulta muy sugerente para problematizar las patagónicas. Los trabajos de Tiscornia (2004 a y b) son pioneros en el análisis de las relaciones de docilidad y utilidad de los cuerpos que construye la policía como dispositivo disciplinario. Estas relaciones de poder atravesarán el cuerpo social, particularmente los sectores desfavorecidos, imponiendo el orden policial como un orden deseado. Por otra parte, dentro de esta misma propuesta, se analizan las subjetividades que crean a la policía, sean dentro de la propia fuerza o en relación con la sociedad en donde sus prácticas no sólo represivas sino y fundamentalmente burocráticas se ponen en acto (Sirimarco 2010, Eilbaum 2004 y 2008). La propuesta metodológica parte de etnografiar experiencias donde la fuerza policial ejerce un derecho particular que entra dentro de lo que Benjamin y también Levi denominaron una “zona gris” en donde la legitimidad para ejercer la fuerza puede operar contra los presupuestos básicos del estado.

Lejos de visiones moralizantes respecto de las fuerzas de seguridad, lo que se pretende es profundizar en el conocimiento de sus prácticas, organización y formas de intervención en conflictos que enriquezcan el conocimiento de las formas capilares de reproducción del poder estatal. En ese sentido podemos destacar también los trabajos de Caimari (2002, 2004 y 2012) desde la historia y los de Sozzo (2002) desde el derecho.

Las policías, ya que hubieron diferentes fuerzas operando sobre el territorio en el periodo seleccionado, tuvieron un importante rol como dispositivos de disciplinamiento social y

en particular en su vinculación con los indígenas (Argeri 2005). No obstante, operaron diferentes estrategias territorializadoras y diferenciadoras por parte del estado para fijar y someter los “restos de indios” que permanecían en el territorio (Delrio 2005 a). En este sentido nos interesa relacionar las políticas estatales –represivas o burocráticas- así como las estrategias indígenas tras la Conquista del desierto.

Agencia indígena

Entre otros trabajos, destacamos las tesis de Delrio, Salomón Tarquini y Lenton que aportan una perspectiva integrando las diferentes mediaciones de hegemonía operantes y al mismo tiempo las estrategias indígenas para articular su reproducción bajo las condiciones de sometimiento. En un primer sentido, las tesis de Delrio (2005 a) y Salomón Tarquini (2010) nos ofrecen periodizaciones ancladas en los procesos propios de la población indígena como sector subalterno de la nueva población nacional de los territorios. Delrio recrea las etapas que llevaron, tras la derrota militar, a las rearticulaciones indígenas en torno a un cacique que dieron como fruto la constitución de la Colonia Cushamen en el oeste de Chubut. Salomón Tarquini (2010) inscribe las trayectorias de grupos indígenas que, bajo estrategias similares a las identificadas por Delrio, transitan innumerables lugares de detención en el marco de expropiaciones que superan largamente las de la Conquista. Ambas tesis trabajan vinculando trabajo de archivo y trabajo de campo antropológico de modo tal que en el análisis de la memoria social -como fuente indispensable para triangular vacíos en los archivos oficiales- develan un panorama hasta hace poco tiempo prácticamente desconocido (con excepciones tales como Olivera y Briones 1987, Radovich y Balazote 1995).

Por su parte, la tesis de Lenton (2005) retoma los debates parlamentarios que irán constituyendo en base a leyes, instituciones y proyectos diferentes concepciones de lo indígena a lo largo de un siglo. La aparente inconsistencia en las políticas cobra una coherencia diferente al reconstruir el proceso de los supuestos que se ponderan en cada uno de los debates. Estas tres tesis colocan el tema indígena en un lugar de preponderancia para analizar los alcances de la constitución de la matriz estado-nación-territorio y permiten visibilizar un proceso menos fragmentado, y, fundamentalmente los olvidos estratégicos que conforman la historia nacional. Al mismo tiempo, generan vínculos entre pasado y presente que habilitan la comprensión de los procesos de irrupción de lo indígena -que desconciertan la fibra íntima de la constitución nacional argentina-.

En esta misma línea de indagaciones pero desde diferentes perspectivas disciplinares y teóricas, podemos mencionar otros trabajos que complementan y ayudan a profundizar la tarea de reconstrucción histórica. Desde la etnolingüística mencionaremos los trabajos de Golluscio (2006) que ha recopilado y analizado relatos de diferentes géneros discursivos de comunidades mapuche en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, así como los de Marisa Malvesttiti (2005 y 2012) quien ha recopilado y estudiado los *ngütram* –relatos históricos-, en la provincia de Río Negro, y ha traducido y organizado el corpus de entrevistas realizado por Lehmann-Nitsche a principios del siglo XX, a la vez que, en sus

trabajos junto a Nicoletti, considera los catecismos en mapudungun utilizados en la época por los salesianos, lazaristas o capuchinos (2008).

Desde la historia, numerosos interrogantes han comenzado a ser estudiados en relación a prácticas de expropiación (Habegger 2007, Cabrera 2009, Moyano 2007 y 2013), mercado de trabajo con circuitos predominantemente indígenas (Rollhauser 2008), reproducción de supuestos estigmatizadores (Mases 2010, Nagy 2012, Guiñazu 2008) y agencia indígena de diferente índole (Papazian 2011). Desde la antropología se destacan los trabajos vinculados a la memoria social, trayectorias de relacionalidad y comunalizaciones en Chubut y Río Negro (Ramos 2010, Cañuqueo 2004, Nahuelquir 2010).

Por último, contamos con la producción más clásica, y no por esto menos importante, de los historiadores chilenos que han trabajado el proceso de constitución del pueblo mapuche a lo largo de doscientos años de historia (Bengoa 2000). La producción de la historiografía chilena nos aporta una posibilidad de contraste fundamental, en gran medida porque desde el accionar de los respectivos estados nacionales las realidades de indígenas a uno y otro lado de la cordillera conllevan políticas –ya sean de territorialización, nacionalización o etnificación- completamente diferentes. Esta marca permite seguir contrastivamente opciones e incorporaciones, que no obstante, configuran procesos de subalternización y expropiación pero con supuestos y prácticas diferentes, los cuales también marcan diferentes análisis para los historiadores (Marimán, Caniuqueo, Millalén y Levil 2006 y AAVV 2012).

Organización de la tesis

Esta tesis se reconoce subsidiaria de numerosos análisis de diferentes disciplinas e interdisciplinarios que han enriquecido notablemente el conocimiento y los debates y han deconstruido o (re)producido los efectos teleológicos emanados por el propio estado-nación desde las últimas décadas del siglo XIX y a lo largo del siglo XX. Sin embargo, es una tesis eminentemente histórica por múltiples razones. Que un historiador retome el análisis del proceso de constitución del estado-nación no despertaría sospechas de innovación, muy por el contrario, ha sido en la relación de sinergia entre historia y estado que los historiadores aportamos nuestros relatos de verdad certificados y es particularmente esta construcción de verdad la que se desandará revisando, documentando, analizando, teorizando y deconstruyendo la relación entre el estado-nación-territorio y un sector de su población, los indígenas de los territorios de la Patagonia central, como sector marginalizado. En un primer nivel, entonces, se expone y analiza la fragilidad del discurso histórico.

La organización de la tesis atiende a los siguientes ejes: (i) consolidación de la matriz estatal, genocidio y construcción histórica de una excepcionalidad normalizante; (ii) espacio y territorio: la producción del espacio social y la territorialización de indígenas; (iii) la agencia indígena en el marco de geografías condicionadas; (iv) dispositivos de disciplinamiento: burocráticos y de fuerza; (v) memoria, historia y violencia.

(i) consolidación de la matriz estatal, genocidio y construcción histórica de una excepcionalidad normalizante

El proceso que se sintetiza en La Conquista del desierto implica la desestructuración de una trama de relacionalidad entre el estado nacional y los indígenas del sur, al mismo tiempo que una subversión profunda de la autonomía, organización social y políticas de los mismos. En este sentido, las narraciones que predominaron a lo largo de un siglo ocultan un proceso de violentamiento con efectos que se extienden más allá de las campañas militares de 1878-1885, dado que el conocimiento sobre los campos de concentración y confinamiento –dentro y fuera del territorio-, las deportaciones, la utilización de mano de obra indígena cuasi-esclava, los repartos de niños, los borramientos de identidad, entre otras prácticas, se mantuvo bajo un manto de silencio por un siglo (Mases 2002, Lenton 2005, Delrio et al 2010, Nagy y Papazian 2009, Musante, Papazian y Pérez 2013) convirtiéndose en la actualidad en el debate de un impensable de la historia.

De esta forma, esta primera etapa de militarización del territorio terminará con la “frontera interna” –entendiendo este espacio social en la complejidad que dan los etnohistoriadores y antropólogos- y que, dado sus características, constituirá un genocidio y cristalizará una ontología del sometimiento (Delrio 2012). Entender este proceso como genocidio apunta a criticar el vaciamiento de historicidad en la representación que proyectó la Conquista, entendiendo por esto una práctica disciplinante, de soberanía y de gubernamentalidad que por medio del uso de la violencia extrema pone en acto maquinarias estratificadoras, diferenciadoras y territorializadoras (Grossberg 1992), marcando un quiebre en las subjetividades y formas de organización y agencia indígena.

El genocidio no implica solamente la intencionalidad de eliminar “la barbarie” del territorio nacional llevando progreso a esas tierras, sino que implica el ocultamiento/negación, la transformación del proceso en una historia épica con olvidos estratégicos que colocan a la sociedad argentina en una teleología del progreso con un futuro “civilizado” por delante. La violencia será una práctica constituyente del estado al implicar el sometimiento por la fuerza de su otro interno, emplazando su soberanía en sus márgenes, convirtiendo el espacio en una abstracción racional y productor de nacionalidad que será permanentemente disputado, como cualquier otra construcción hegemónica.

En la arena nacional, la incorporación de los territorios del sur será argumento para legitimar y consolidar en el poder central el gobierno del PAN que marcará un proyecto político nacional hasta al menos fines del siglo XIX. La imaginarización del territorio como nacional se concretará para el grueso de la sociedad argentina contemporánea y marcará el fin –en la letra- de la “cuestión indígena”, a la vez que incorporará una cantidad significativa de tierras que serán fundamentales para el despegue del modelo agro-exportador argentino. Sin embargo en el territorio, el problema de los indígenas perdura y expone las tensiones sobre los proyectos de colonización y explotación de las tierras.

Desde el territorio, la demanda por la administración de las tierras será un eje de conflicto con el estado central, comenzando por la propia gobernación de Lorenzo Winter, segundo y último gobernador de la Patagonia antes de la distribución de territorios propuesta por la ley de 1884. La relación con los indígenas estará mediada también por la intervención del estado nacional durante toda esta primera década y hasta fin de siglo algunos “caciques y su gente” recibirán tierras. La gran mayoría de los indígenas sometidos que permanecieron en el territorio iniciarán la búsqueda –a través de la meseta o en otros lugares poco favorables- de un lugar para vivir. La distribución de la tierra será analizada en los términos de la asimetría que la mayoría de los autores acuerdan y también serán incorporadas las formas de ocupación, la inestabilidad y la vulnerabilidad a la que los indígenas quedan expuestos más allá de haber recibido o no tierras. En este sentido, el plazo que aborda esta tesis supone una oscilación permanente entre procesos (des)territorializadores con argumentos y prácticas diferentes en cada periodo diferenciado.

Tras el sometimiento por la fuerza, el estado se colocará como soberano sobre estas tierras y su gente constituyendo con los indígenas una excepción normalizada (Pérez 2013). Nuestro planteo busca entender en el proceso histórico cómo se sostiene, disputa y practica la excepcionalidad indígena a lo largo del período seleccionado. Si bien el discurso del progreso implica la incorporación gradual de los indígenas a la vida civilizada, esta propuesta no desaparece en todo el período (y más allá), muy a pesar de lo que los indígenas hagan o dejen de hacer, ya que -como veremos- las más de las veces serán discriminados *a priori* por su condición étnica. Esto nos traslada al segundo de los ejes mencionados.

(ii) espacio y territorio: la producción del espacio social y la territorialización de indígenas

La producción del espacio social implica analizar los vínculos entre estado, indígenas y otros sectores dentro del territorio. En particular nos interesa indagar el vínculo entre estos y los inmigrantes, dado que conforman el nuevo poblamiento de los territorios y son parte de las tramas de relación en diferentes momentos. Por otra parte, la tesis abordará el crecimiento económico diferenciado entre los comerciantes que se instalan en la zona pre-cordillerana y sus prácticas y mecanismos para consolidar su poder económico, que los transformará de comerciantes en estancieros.

La movilidad, vías de circulación, conexiones familiares, trayectos laborales de los indígenas a partir de la segunda década del siglo XX estarán relacionadas con la instalación de estos sectores comerciales, que si bien existían ya desde el momento de la ocupación militar, las disputas por los circuitos irán reduciendo las posibilidades de tránsito. Por otra parte, las diferentes estrategias indígenas para organizar y trabajar la tierra permitirán en algunos casos, el enriquecimiento de algunas familias que, a lo largo del periodo seleccionado y en la competencia por el territorio irán perdiendo su capital, sus tierras y también sus familias. La década del treinta será un momento histórico clave para estas reconfiguraciones espaciales.

(iii) la agencia indígena en el marco de geografías condicionadas

En el marco de estas geografías que condicionan la movilidad y las estrategias nos interesa analizar para cada momento cual es la “movilidad estructurada” (Grossberg 1992) que opera como mapa de fondo y cuales las estrategias indígenas para poder transitar, perdurar y reproducirse en el territorio. No entendemos aquí la agencia solamente como prácticas de resistencia, dado que muchas veces no son las oposiciones concretas al estado o a sectores progresistas de los territorios los que permitan disputar espacios de poder, sino son más bien las (re)articulaciones, interlocuciones y rutinas las que llevan a disputar hegemonía y paralelamente generan marcas en la memoria social que serán fundamentos de comunalizaciones (Brow 1990).

No se trata de entender los procesos en el marco de una conciencia para si o en si ni tampoco como falsa conciencia, sino de observar en el largo plazo como repercuten las acciones colectivas en tanto experiencias. En este sentido, para los indígenas que no logran una reorganización colectiva en el periodo de ocupación militar los procesos de organización aparecerán a fines de la década del diez por razones propias del contexto, aunque esto no supone el desmedro de otras formas de buscar reconocimientos o demandar tierras o justicia que atraviesan todo el periodo. En síntesis, se periodizarán las diferentes estrategias y agencias indígenas entre 1880-1940.

(iv) dispositivos de disciplinamiento: burocráticos y de fuerza

Para abordar los proyectos contradictorios que contiene el estado, el proyecto totalizador y el particularizador en términos de Corrigan y Sayer (1985), el análisis aquí propuesto aborda al estado en tanto “sistema” (Abrams 1988). Es decir, sus instituciones, prácticas de registro y conocimiento, políticas diversas para los territorios y su población, en síntesis, las diferentes formas en que el estado operativiza su orden en base a los supuestos y debates que logran imponerse tanto en los ámbitos nacionales como territorianos. No obstante, para poder dar lugar a la imaginaria del estado (Ferguson y Gupta 2002) o a la idea del estado nos centraremos en identificar sus márgenes a través de las propias prácticas, rituales, rutinas y supuestos (re)producidos por los funcionarios del estado (Das y Poole 2006).

Como parte del proyecto totalizador el estado mantendrá sus maquinarias territorializadoras con diferentes énfasis según el periodo y la coyuntura. Así se tendrán en cuenta, en primer lugar, las leyes, códigos, gobernaciones, reglamentos, procedimientos, rutinas que constituyan el estado “como sistema”. En este sentido, se analizará, a través de casos, los supuestos y prácticas burocráticas que se reproduzcan en las fuentes seleccionadas para dar cuenta de las formas de vincularse entre el estado, los sectores privados y los indígenas. En los procedimientos de rutina aparecen las apreciaciones y supuestos que manejan los funcionarios -sean estos jueces de paz, inspectores de tierras, o gobernadores- respecto del territorio y sus habitantes, en gran medida también sus prácticas construyen una rutina que permite identificar los tratos diferenciales entre los habitantes.

Asimismo, seguiremos el accionar de las fuerzas de seguridad. La primera etapa estará marcada por las campañas militares –el avance de las tropas, los campos de concentración y de confinamiento, las nuevas regulaciones sobre el territorio-. Los militares quedarán al mando de la organización militar y civil de los territorios en esta primera instancia de ocupación, cuestión que marcará toda la administración. Por otra parte, trabajaremos las diferentes policías que operaran en el territorio, las que serán foco especial de nuestro interés por varias razones que enumeraremos aquí. En primer lugar porque tal como destaca Benjamin (1999) la violencia genera dos formas diferentes de derecho: algunas prácticas fundan derecho y otras lo conservan. La policía -dado su rol social- es la única institución estatal que contempla ambas formas. En segundo lugar, porque, a pesar de las enormes dificultades materiales y de formación que la policía demanda casi permanentemente, es la institución con más presencia en el interior de territorio (ahondaremos en lo que significa esta presencia). En tercer lugar, porque las policías de los territorios cumplen una multiplicidad de funciones que las coloca entre los diferentes poderes como una pieza clave (sea entre los nacionales y de los territorios o entre los del territorio). Finalmente, porque la policía también es un margen dentro del estado.

(v) memoria, historia y violencia

Siguiendo a Feldman (1991) entendemos la violencia como una experiencia transformadora. En este sentido nos interesa indagar en los modos en que la violencia afecta las diferentes formas de pensar el pasado, el presente y, también, el futuro. Para esto partimos de la relación entre historia y memoria en varios sentidos.

En primer lugar, nuestra propuesta metodológica nos permite a partir de la relación bidireccional entre fuentes de archivo y la memoria social pensar nuevas preguntas e indagar en procesos escasamente conocidos. El secreto –tanto como práctica estatal, como agencia indígena- conforma uno de los efectos de esta relación que seguiremos a lo largo de los capítulos. En segundo lugar, dimensionamos las relaciones de poder que intervienen en las formas de transmisión de las memorias/olvidos.

El relato historiográfico –conjuntamente con los museos, la monumentalización, las fechas, los actos, etc.- permite destacar el discurso hegemónico fundante y silenciar otras historias posibles. La memoria social, por su parte, sin dejar de relacionarse con los relatos hegemónicos, tensionan las versiones posibles. No obstante, los procesos de violencia dirimen en cierta medida la posibilidad material e inmaterial de transmisión de la mismas colocándolas en una relación de asimetría. En este sentido nos interesa profundizar en los efectos sobre las comunalizaciones que derivan de los mismos. Por último, indagaremos en los regímenes de historicidad en juego para comprender los tiempos en que se piensan los futuros posibles, y en definitiva, las proyecciones políticas.

Metodología: el archivo estallado

Nuestro último eje está estrechamente vinculado con la propuesta metodológica que hemos utilizado para investigar y también introduce preguntas sobre la historia. Partiremos en primer lugar de describir la construcción del corpus. Esta tesis arma su corpus en base a dos tipos de fuentes diferentes y complementarias: la recopilación de documentación en diferentes archivos estatales (nacionales, provinciales y regionales) y las narraciones registradas en base al trabajo de campo etnográfico en la zona de la cuenca del arroyo Comallo y parajes aledaños que realizo junto a otras colegas⁶ desde principios del 2008. En segunda instancia, se complementan estos dos tipos de fuentes principales con relatos de viajeros, artículos de prensa, registros de salesianos y publicaciones de época -por mencionar los más consultados-. Nos remitiremos entonces a lo que entendemos por archivo, por memoria social y por qué nos resulta absolutamente necesaria su triangulación para responder a los objetivos principales de esta tesis. Por último, proponemos pensar el “archivo estallado” como parte de esa triangulación, particularmente significativa para procesos silenciados por la violencia.

Partimos de la archivística para comprender la lógica con que se administran los archivos del estado en tanto sistema. En este sentido, el archivo contiene una triple acepción: como fondo documental, como institución y como edificio (Nazar y Pak Linares 2007). Cada una de estas definiciones pueden a su vez ser problematizada en base a la historia de cada uno de los archivos consultados generando lo que algunos autores proponen como la “etnografía del archivo”. En este sentido se contemplan el estado del archivo, las pautas de clasificación, las relaciones de poder internas entre empleados, pero también entre los denominados “guardianes” del archivo y quienes arribamos a consultarlos (da Silva Catela y Jelin 2002). De esta forma, nos vemos obligados a introducir una cuarta acepción que excede las propuestas por la archivística que es la definición que propone Foucault en *La arqueología del saber* (2001). Foucault propone entender al archivo como la ley de aquello que puede ser dicho. En este sentido, es un sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares (sistema de enunciabilidad), pero al mismo tiempo no como masa informe sino que está jerarquizado y es cambiante (sistema de funcionamiento).

Las cuatro acepciones nos permiten entender cómo se construye a través de la diversidad de documentos producidos y rubricados por los agentes de múltiples y diversas burocracias en diferentes contextos y periodos. Siguiendo a Bourdieu, Muzzopappa y Villalta (2009) entienden esta capacidad como la fuerza de lo estatal -es decir, la palabra autorizada- y como tal son una muestra del verdadero poder creador del estado (actos oficiales de consagración en los que el estado autoriza lo que un ser, cosa o persona social es, como un veredicto). Sin embargo, estos documentos en su lógica también ocultan, omiten y desestiman -con la misma fuerza- aquello que queda por fuera de la constitución del archivo.

En este sentido, seguimos el análisis de Delrio (2005 c) que vincula la relación entre archivos y hegemonías particulares. El estado manifiesta así su pretensión de coherencia

⁶ El trabajo de campo ha sido realizado a lo largo de estos años con la Dra. en Antropología Laura Kropff y con la Lic. en Comunicación Lorena Cañuqueo con quienes hemos conformado un equipo de trabajo colaborando en diferentes proyectos de investigación.

y singularidad en su lógica de conservación, organización y administración de los documentos que generan un efecto de realidad y de orden que sobre-determina el valor de aquello conservado. Sin embargo, etnografiar el archivo, como sostienen Jean y John Comaroff (1992), también implica contemplar que todo aquello que sí aparece en el archivo es absolutamente relevante para el trabajo del historiador dado que permite comprender las categorías, supuestos, resoluciones y demás que un sector dominante tiene sobre la producción del otro. Advierte Delrio, entonces, que el discurso desde estas perspectivas no está distanciado de su capacidad de generar una realidad. Los supuestos que se reproducen una y otra vez en documentos de diferente índole sobre los indígenas, más las categorías impuestas, producen efectos concretos y materiales en las vidas de las personas.

Por todo ello, conviene detenernos un momento a reflexionar sobre la accesibilidad de los archivos con los que trabajamos quienes estamos interesados en reconstruir la agencia del estado en relación con los indígenas que fueron sometidos en la Conquista del desierto. En primer lugar, los archivos como institución han sufrido un importante abandono y las dificultades de acceso están relacionadas fundamentalmente a su falta de sistematización, carencias de personal (y de personal formado), problemas edilicios, cuando no han atravesado alguna catástrofe climática también. Por otra parte, los criterios de la archivística han cambiado muchas veces según los directores que administraron la institución (diferentes lógicas de conservación y ordenamiento producen también efectos diferentes al momento de enfrentarse a un fondo). Muchas veces somos los propios usuarios de los archivos –y no suponemos solamente historiadores- los que establecemos prioridades respecto a relevancias de temas y fondos para que estén a disponibilidad los documentos.

En este sentido, me gustaría establecer dos afirmaciones que no debemos de perder de vista. En primer lugar, tal como afirman Tiscornia y Sarrabayrouse (2004) toda burocracia, por más brutal que sea, o justamente por eso, registra cada detalle de lo que hace. Así, archivan información y disponen olvidos. En segundo lugar, la producción de la historia se encuentra determinada por las relaciones de poder hegemónicas en un espacio y un tiempo que están condicionadas de múltiples formas y que constriñen la narrativa del historiador (Trouillot 1995).

Las relaciones de poder que atraviesan los archivos y los límites de lo pensable, nos compelen a buscar formas alternativas para reponer las omisiones, silencios y olvidos, y también los “secretos” que el estado, por más público que debe ser, nos interpone (Abrams 1988). En particular para reponer la historia de los indígenas en tanto sector subalterno la memoria social es una fuente fundamental que no sólo tiene sus propios tiempos narrativos, su propio régimen de historicidad, sino que las más de las veces nos indica los vacíos y señala los impensables, de la misma forma que establece sus silencios y secretos aunque claramente en una relación de asimetría con la fuerza del documento escrito.

El trabajo de campo realizado desde el 2008 en la zona de Comallo y parajes aledaños (principalmente: Canteras Comallo, Anecón Chico, Cañadón Chileno, Aguada del Zorro,

Las Mellizas, Laguna Blanca, Mencue, Tres Cerros), todos dentro de la actual provincia de Río Negro, contempló no sólo entrevistas en profundidad con muchos indígenas y no indígenas de la zona, sino también la participación en reuniones, talleres, celebraciones, parlamentos, ceremonias, además de compartir la cotidianeidad de las familias que visitamos en reiteradas oportunidades. Muchas de estas actividades fueron desarrolladas en los pueblos y ciudades cercanas como Comallo, Jacobacci y Bariloche.

Entendemos por memoria social las experiencias que en coyunturas espacio-temporales particulares son evocadas para dar cuenta de la relación entre pasado y presente en un proceso de doble dirección. Es decir, en donde el presente se nutre de ese pasado –sus imágenes y lugares- y en donde el pasado puede ser relato dadas las condiciones del presente –sobre todo bajo experiencias de represión y terror, algunos recuerdos no son tan claramente narrables ni inteligibles-. Como nos advierte E.P. Thompson (1966) es a través de la experiencia que la historia deja una marca en la memoria. Al mismo tiempo guía la acción dentro de estas geografías condicionadas. Por otra parte, entendemos siguiendo a Brow (1990) que las narrativas sobre el pasado son arenas de disputa en la construcción de hegemonía, ya sea dentro de un grupo que comparte sentidos de pertenencia, como entre estos y la sociedad mayor en la que se encuentran.

Como explica Ramos (2011) la memoria está siendo utilizada de formas diferentes en los estudios contemporáneos. Esto es, como marco de interpretación –es decir como práctica social que da sentido al presente-, como fuente documental, y finalmente, como aquello que se conoce como usos sociales del pasado –en el contexto de las disputas hegemónicas de poder y de ser en esos contextos-. Claramente, nuestra primera intención es pensar la memoria social en tanto fuente para reponer y complementar aquello que el archivo en sí mismo nos oculta – ya sea una lógica o jerarquías dentro de la documentación- o de aquello que carece –lo que no se conservó o se perdió-. Sin embargo, en el proceso de la investigación nos encontramos con por lo menos tres interrogantes que nos llevan a reflexionar en torno a un debate más clásico entre la historia y la memoria. En primer lugar, los diferentes regímenes de historicidad que se plantean entre la memoria y la historia, dado que la memoria supone una relación entre pasado y presente y la historia entre pasado, presente y futuro. En segundo lugar las percepciones de temporalidad que entran en tensión entre los tiempos del archivo –de la cronología- y los tiempos de la narración –sea esta una alocución pública, un *pewma*, un *ngütram*, o una entrevista-. Por último, la disputa de poder subyacente a la historia como disciplina y a la creciente memorialización que expone lo relativo del poder de verdad de la historia.

La diversidad de fuentes implica también una diversidad en sus formas de análisis y recolección. Para llevar a cabo el análisis de la documentación de archivo, teniendo presente la propuesta de comprender la relación entre agencias y lógicas distintas –la estatal y la indígena en un contexto de asimetría- resulta imprescindible atender las propuestas metodológicas provenientes tanto de la microhistoria como de la etnohistoria para pensar una más completa y densa historia social. Ya que ambas privilegian la restitución de la contemporaneidad del pasado haciendo especial hincapié en el contexto de producción del documento y las relaciones de poder que lo atraviesan (Bensa 1996). Por otra parte, proponen un análisis que si bien genera un recorte de escala al nivel micro,

retomando aquello que parece insignificante, posibilita un estudio integral del periodo ya que se reconstruyen las trayectorias de los sujetos a través de sus prácticas que dan forma una y otra vez al contexto. En este sentido, se prioriza la combinación entre lo diacrónico y lo sincrónico (Lorandi y Wilde 2000).

La metodología de análisis tiene presente, entonces, tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, las condiciones de producción del texto (teniendo en cuenta institución, periodo histórico y coyuntura en que el mismo se produce y se conserva). Luego, el tipo de relato en el que se enmarca el discurso (teniendo en cuenta tanto lo que se incluye como lo que se excluye). Por último, contempla el carácter dialógico de las fuentes (Ginzburg 2003).

En cuanto a las fuentes provenientes del trabajo de campo, primero debemos aclarar que la decisión de historizar principalmente grupos que no lograron reconocimiento estatal a fines del siglo XIX o aquellos que aparecen en ese período nombrados como “la chusma”, nos condujo a zonas en donde, si bien es un conocimiento generalizado que los pobladores son indígenas, no es necesariamente la primera forma de pertenencia a la que todos adscriben. Por otra parte, contaron los vínculos personales y afectivos previos al ingreso al campo dado que uno de los miembros de nuestro equipo de trabajo tenía familiares en la zona. Además, nuestro ingreso al campo fue a través del hallazgo de un documento de 1941 que evidencia un antecedente importante respecto a las luchas por la tierra de la zona. Este documento constituía una solicitud colectiva de 54 familias, identificados como pequeños productores de 5 de los parajes mencionados para que las tierras que ocupaban fueran reconocidas como “reducción indígena”. Si bien la solicitud fue rechazada identificamos que muchos de firmantes podían ser los padres o abuelos de los actuales pobladores. En este sentido, el documento nos habilitó una red de personas y preguntas que condujo nuestros primeros tiempos del trabajo, quienes más adelante instalaron temas que hoy son centrales en nuestro análisis como el de las policías. Finalmente, cabe destacar que tras la explosión del volcán Puyehue en junio del 2011 que afectó gravemente la cordillera y pre-cordillera rionegrina se constituyó entre las familias con experiencias de relacionalidad de larga data la comunidad mapuche *Newen Ñuke Mapu* –fuerza de la madre tierra-, proceso que acompañamos y compartimos. A su vez esta comunidad entró en articulación con otras cuatro comunidades de la zona: la Comunidad Mariano Solo de Colan Conue, la *Epu Katan Mahuida* de Cerro Mesa, la *Epu Lafken* de Laguna Blanca y la comunidad de Blancura, *Ragiñ Pulang Kura Mew* con quienes también trabajamos mancomunadamente.

La etnografía como metodología de trabajo implica comprender los fenómenos estudiados desde la perspectiva de los actores/agentes/sujetos (Guber 2001 y Trouillot 1995). No se trata de probar en su análisis la veracidad de los relatos sino más bien de analizarlos en su contexto de emergencia a través de la teoría de la performance (Gumperz 1991, Bauman y Briggs 1990) –es decir, del reconocimiento de los géneros y eventos de habla y acciones locales que pueden percibirse a pesar de que algunas veces estén enmarcados bajo el género de la entrevista.

La triangulación entre ambos tipos de fuentes no supuso dos trabajos independientes. En este sentido contemplamos siempre una ida y vuelta entre archivo y campo. Ya que la búsqueda de documentos, referencias, “contadas”, implicaba las más de las veces un trabajo que, más que cerrar preguntas, las abría cada vez más, develaba vacíos, ausencias y olvidos y permitía registros inesperados. En particular porque trabajamos con un objeto doblemente invisible, un genocidio y el grupo que fue “eliminado” discursivamente de la historia nacional. Además, es común en los estudios sobre violencia que el acceso a los archivos sea arduo por diversas razones que desarrollaremos pero que se comparte como característica común con otras experiencias sociales del tipo⁷. Sin embargo, como destacábamos, la burocracia no puede con su afán de registrar. De esta forma, una de nuestras primeras sorpresas partió de reconstruir lo que entendemos como un “archivo estallado”, es decir, los documentos, partes, informes y diversos expedientes que fuera de toda lógica archivística se encuentran diseminados por los diferentes archivos nacionales, provinciales y locales que registran el proceso genocida -como otras prácticas escasamente historizadas posteriores. Fueron las preguntas que emergían al compartir las narrativas indígenas sobre sus trayectorias familiares las que condujeron el proceso de reconstrucción de este puzzle de archivo. Al mismo tiempo, este “archivo estallado” que nos habilitó la reconstrucción del proceso histórico también nos permitió entrever la “idea de estado” en tanto ejercicio de legitimidad. Ya que al haber registrado los movimientos de la burocracia -contradictoria, cambiante y secreta- nos permiten saber cómo se proyectan y materializan los supuestos del estado-nación-territorio.

Orden de la tesis

Esta tesis está dividida en tres partes. La parte A “Genocidio y Diáspora en Patagonia central” comprende los capítulos 2 y 3 en un rango temporal que va de 1878 a 1905. Geográficamente alcanza el área ocupada y barrida por el ejército argentino durante la Conquista del desierto. La parte B “El estado y sus márgenes” abarca los capítulos 4 y 5 que retoman desde la última gobernación de Roca hasta el fin de las gobernaciones radicales, 1905-1930. En esta parte, el espacio se circunscribe al área cordillera en general y a la pre-cordillerana en Río Negro en particular. Por último, la parte C “Comunidades negadas” esta formada por el capítulo 6 donde se analizan “los parajes” de la cuenca del arroyo Comallo enmarcado en políticas más generales de la década del treinta. Tras las conclusiones el lector puede encontrar un cuadro de síntesis del proceso que comprende la tesis.

⁷ Por ejemplo para los archivos de la Guerra Civil española ver Alberch (1990); para los archivos del nazismo ver Linke (2002); para los archivos de la represión en Argentina, ver Pittaluga (2007) y Muzzopappa (2013)

Parte (A)

Genocidio y diáspora 1878 -1905

La parte (A) de esta tesis aborda la Conquista del desierto como evento fundamental para analizar la “idea de estado” y, a su vez, la conformación de población del soberano a partir del análisis de los efectos de las políticas estatales sobre la sociedad argentina y la población indígena en particular. En este sentido, se encuentra dividida en dos capítulos: Estado y genocidio (1878-1890) y Territorializaciones (1890-1905). Ambos capítulos historizan los vínculos entre la agencia estatal, indígena y los nuevos sectores capitalistas en el espacio barrido y ocupado, en principio, por la fuerza militar. Dado que esta intervención sin precedentes sobre el territorio demarcará los nuevos espacios sociales, nuestra área de investigación será el norte y centro de la Patagonia.

El capítulo 2 analiza en principio las prácticas de terror sobre el territorio desde una lectura que prioriza el impacto de la avanzada y ocupación militar sobre la sociedad indígena en su conjunto entendiéndola como un colectivo heterogéneo. En segundo término indaga en la manufacturación de la alteridad indígena incorporando a la sociedad no indígena que participa de diversas maneras en producir este otro interno peligroso. Estas prácticas –de terror y manufacturación de la diferencia- tienen su continuidad en las políticas indigenistas que distinguimos entre dos tecnologías principales. Por un lado, la distribución masiva de personas –sopesando los impactos de la misma en la sociedad indígena y argentina en general- y, por otro, la instalación de campos de concentración- tanto aquellos proyectados temporalmente (los que acompañan la línea de fortines), como los que demuestran objetivos de más largo plazo (el caso de Valcheta en capítulo 2 y el caso de Conesa en capítulo 3).

El capítulo 3, en cambio, aborda en principio las políticas de la memoria que clausuraron –por diversos mecanismos- una revisión crítica del proceso genocida que al mismo tiempo de sellar el silencio acalló voces y se erigió sobre el mismo naturalizando formas de entender el estado, la nación y el territorio. Estas políticas son clave en los procesos de violencia dado que estructuran los términos de la transformación que imprime la misma. En este sentido, el capítulo también indaga en las políticas de fijación y movilidad sobre la población indígena en un contexto de diáspora, es decir, en el que se disputan –en asimetría- las nuevas territorializaciones. Además, en esta transición post conquista indagamos en la principal institución estatal ordenadora del espacio, sobre todo al interior de los territorios, la policía del territorio. Dado que los indígenas comienzan a ser percibidos como un problema de seguridad para la nueva sociedad que se proyecta en los territorios nacionales del sur, la policía materializa las diferencias sociales en un proceso de marginalización que comienza a sedimentar, como abordaremos a través de dos casos, durante las gobernaciones de Eugenio Tello en Chubut y, después, en Río Negro.

Ambos capítulos se complementan en tanto reconstruyen las políticas genocidas que marcan un cambio sustancial en el devenir de la producción del territorio. A lo largo de dos décadas el territorio pasa de ser concebido como desierto a serlo en tanto territorios

nacionales en un espacio inestable producto de las disputas en diferentes niveles y entre diferentes agencias. En particular, la Parte (A) reconstruye las bases de la manufacturación de la excepcionalidad indígena que se reproduce –con continuidades y diferencias- con posterioridad de esta primera etapa que marca profundamente no sólo la forma de pensar el estado en los márgenes sino la producción del espacio social como geografía disputada atravesada por un proceso violento y sus múltiples efectos.